



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016



TOMO I

RESULTADOS GENERALES



- **DEUDA PÚBLICA**
- **GASTOS PRESUPUESTARIOS**
- **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**
- **PANORAMA ECONOMICO**
- **POSTURA FISCAL**



DEUDA PÚBLICA

CARACTERÍSTICAS DE LOS FINANCIAMIENTOS
(Cifras en millones de pesos)**Banco Mercantil del Norte, S.A**

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de TIIE + 0.69%, con **\$1,205.05**
Garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 6%, pagadero
en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 228 amortizaciones.

Banco BBVA Bancomer, S.A.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.78%, **\$ 522.12**
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 2.36%,
pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré,
estando pendientes de pago 228 amortizaciones.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.81%, **\$ 974.46**
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 4.37%,
pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 228 amortizaciones.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 1.05%, **\$ 160.24**
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 1.47%,
pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 173 amortizaciones.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 1.05%, **\$ 161.11**
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 1.47%,
pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 173 amortizaciones.

Banco Santander, S.A.**\$ 190.11**

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa TIIE + 1.5%,
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 1.86%,
pagadero a 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 173 amortizaciones.

Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.79%, **\$ 953.51**
con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 4.6%,
pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando
pendientes de pago 216 amortizaciones.

Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de 6.32% fija, con **\$ 956.00**
garantía de aportaciones federales fideicomitidas hasta por el 25% de FAFEF y
el 25% del FISE, pagadero en 120 amortizaciones mensuales establecidas
en el pagaré, estando pendientes de pago 108 amortizaciones.

BANOBRAS SNC	\$ 880.22
Contrato de Apertura de Crédito simple, a una tasa de TIIE + 0.98%, con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 4.56%, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 202 amortizaciones.	
Contrato de Apertura de Crédito Simple, a una tasa de TIIE + 0.89%, con garantía de participaciones federales fideicomitidas hasta por el 2.16%, pagadero en 240 amortizaciones mensuales establecidas en el pagaré, estando pendientes de pago 228 amortizaciones.	\$ 384.50
Total Deuda Pública Bancaria de Largo Plazo	\$6,387.38

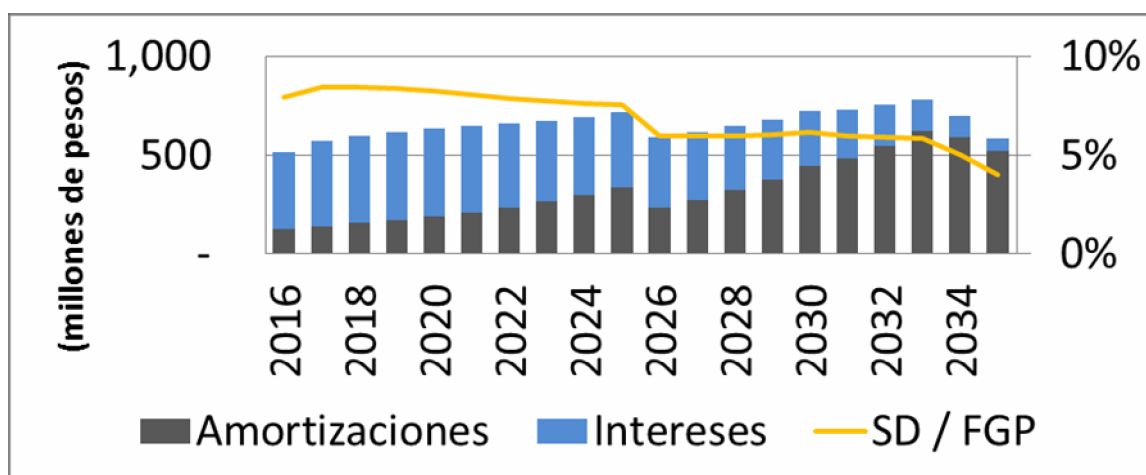
Servicio de Deuda 2017-2018

Se estima que para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 el servicio de deuda mensual se mantenga en un nivel promedio de 49mdp. Considerando la estacionalidad del Fondo General de Participaciones (FGP), el servicio mensual de la deuda representaría en promedio el 8.4% del FGP durante dicho periodo, mientras que en el período 2015-2016, el servicio de la deuda en proporción al FGP tuvo un comportamiento promedio menor equivalente al 7.76%.

Se tiene un servicio de deuda manejable.

Perfil de Endeudamiento Manejable

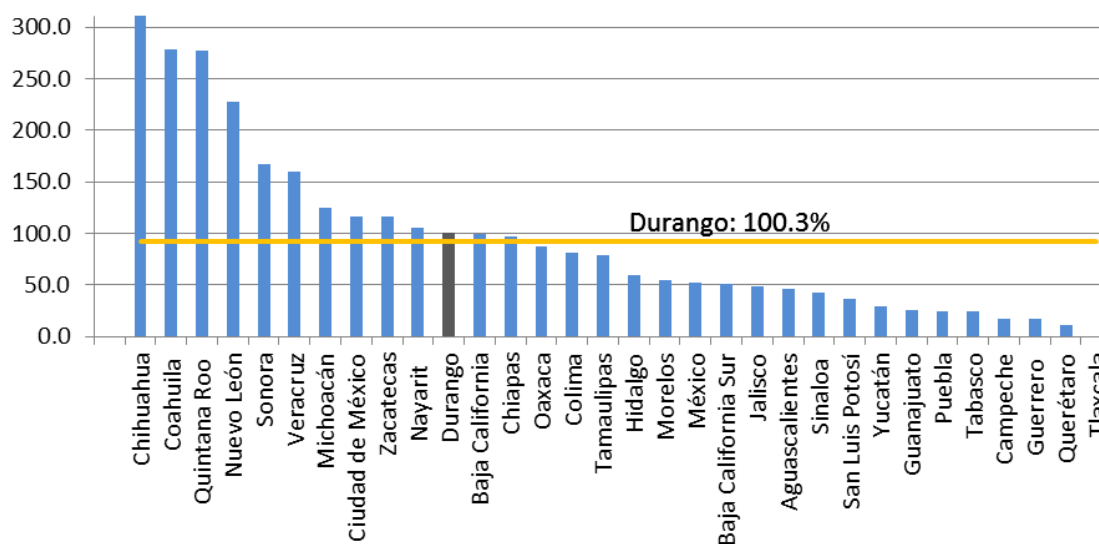
Se mantiene un perfil de amortizaciones manejable, en donde se espera que el servicio de deuda como porcentaje del FGP se mantenga en niveles inferiores al 9% del FGP.



Comparativo de Endeudamiento Estatal: Deuda / Participaciones

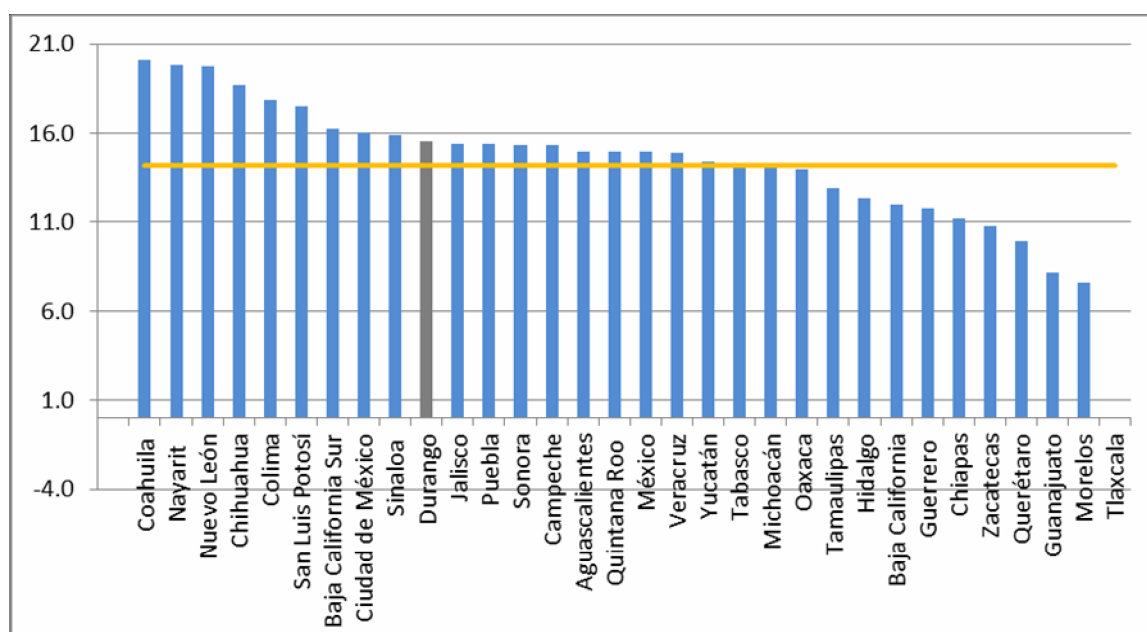
La deuda de Durango, como porcentaje de sus participaciones.

Al cierre del ejercicio 2016, Durango se ubicó en el lugar 21 a nivel nacional en este rubro, con una relación entre los financiamientos y las participaciones* en ingresos federales por acreditado de 100.3% contra la media nacional de 92.8%.



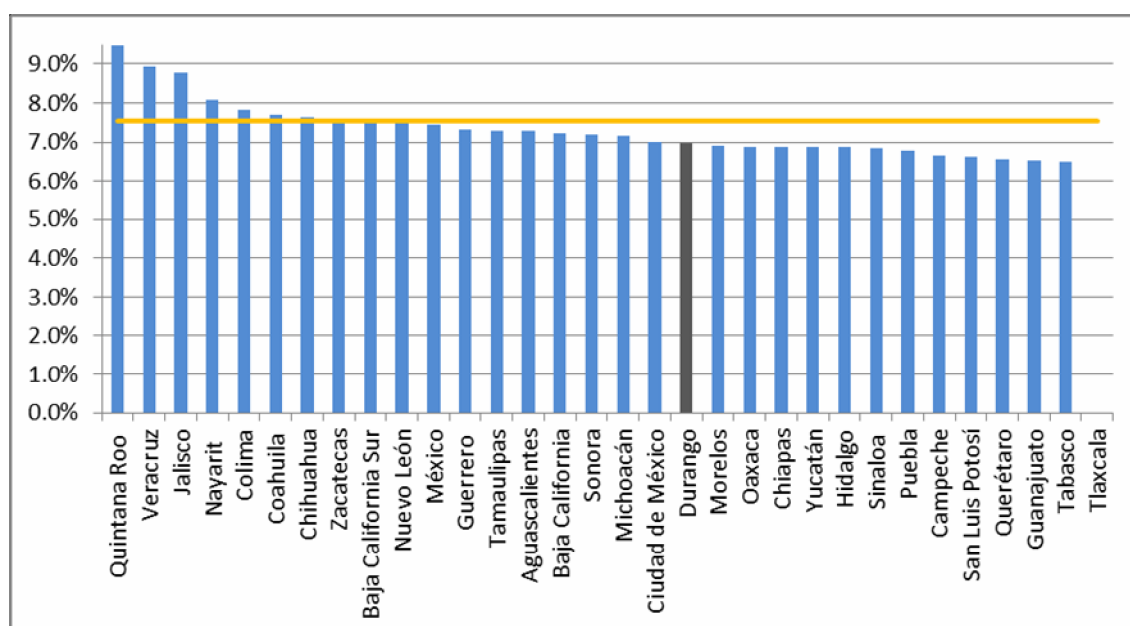
Comparativo de Endeudamiento Estatal: Vencimiento promedio ponderado de la Deuda

La deuda de Durango, presenta un plazo promedio de vencimiento ponderado de 15.5 años (Media es de 14.2 años).



Comparativo de Endeudamiento Estatal: Tasa de interés promedio ponderada de la Deuda

La tasa de interés promedio ponderada de los empréstitos que conforman la Deuda del Estado de Durango se ubica en el 7%, por debajo de la media nacional del 7.6%.



AVALES OTORGADOS

El importe de los avales otorgados por el Gobierno del Estado de Durango garantizando los créditos contratados por otras entidades gubernamentales corresponde a la Deuda Pública Contingente, la cual al 31 de diciembre de 2016 está integrada de la siguiente forma (cifras en millones de pesos):

Municipios del Estado de Durango

Rodeo							.7
SIDEAPA	de			Gómez			Palacio
							14.4
BANOBRAS,	S.N.C.	Gobierno	del	Estado	(Bonos	cupón	cero)
							294.6

PERSPECTIVAS DE LAS AGENCIAS CALIFICADORAS

Fitch Ratings

- Hace énfasis en el nivel moderado de endeudamiento, el marco jurídico en materia de contratación de créditos a corto plazo, una posición de liquidez sobresaliente y una tendencia de recuperación en Ahorro Interno como las principales fortalezas con las que cuentan las finanzas públicas del Estado.
- Por otro lado, también se menciona un esfuerzo recaudatorio bajo, un gasto operacional elevado, y contingencias del pasivo no fondeado de pensiones y jubilaciones como las principales debilidades que enfrenta el Estado.

Moody's

- En su último reporte *Moody's* destaca como fortalezas crediticias el moderado nivel de endeudamiento y los bajos déficits financieros.
- Asimismo, se menciona que la calidad crediticia del Estado de Durango se caracteriza por fuertes prácticas de administración y gobierno interno que han apoyado el registro de bajos déficits financieros. Se destaca que entre 2011 y 2015, los resultados financieros promediaron -1.6% del total de los ingresos.
- Durango es responsable de las pensiones de empleados y profesores del Estado. De acuerdo con el último estudio actuarial para el cierre de 2014, el déficit actuarial por pensiones asciende a 37,072 mdp, o 130.8% del total de los ingresos, el cual es un nivel

elevado.

El nivel de ingresos propios en 2015 fue de 5.5% de los ingresos totales. Se espera que en el futuro los proyectos de infraestructura realizados en la región, principalmente el eje carretero Mazatlán ñ Matamoros impulsen la economía local

PIPS CARRETEROS (ESQUEMA APP)

- En 2009, el Estado de Durango firmó un Contrato PIPS para la construcción de ciertos tramos carreteros en el Estado, el cual se firmó a 20 años, y por lo tanto, vence en 2029.
- El fideicomiso tiene afectados el 10% de los derechos de los ingresos por el Fondo General de Participaciones, excluyendo las cantidades que por ley les corresponden a los Municipios. Es decir, **una afectación del 10% sobre el 80% del FGP que recibe el Estado.**

No obstante, en los últimos años **los pagos por este Contrato se han realizado con FAFEF.**

Los pagos por este Contrato se actualizan con inflación, se espera que los pagos anuales que enfrente la siguiente administración durante su sexenio no superen los 280 mdp



GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Metas Estatales.

- Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias.
- Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos.
- Armonía social con seguridad y justicia.
- Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.
- Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.
- Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad.
- Durango competitivo con proyectos de gran visión.

Política de Gasto en 2016.

Objetivos.

Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias:

- Respeto y defensa a los derechos de los niños.
- Combate a las adicciones y promoción de una vida sana.
- Atención digna y desarrollo integral para personas con discapacidad.
- Reconocimiento pleno al valor de los adultos mayores.
- Atención integral a la familia.

Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos:

- Certidumbre legal para la inversión.
- Infraestructura estratégica para un Durango competitivo en la economía global.
- Desregulación e incentivos que estimulen la inversión y el desarrollo empresarial.
- Estabilidad laboral que brinde confianza a la inversión y armonía productiva.
- Inversión en capital humano y vinculación de la educación con la planta productiva.
- Apoyo a la capacitación empresarial y a la innovación tecnológica.
- Apoyo al liderazgo emprendedor.
- Aprovechar las vocaciones productivas de nuestras regiones.
- Gobierno aliado de los empresarios y promotor de inversiones.
- Turismo nueva palanca del desarrollo.
- Impulso a la minería como detonador del desarrollo regional.

- Equipamiento urbano y comercial, atractivo para el desarrollo comercial y empresarial.
- Infraestructura hidráulica eficiente y moderna, que garantice la operación eficiente de las empresas.

Armonía social con seguridad y justicia:

- Frente común y visión integral que garantice la seguridad y la armonía social.
- Coordinación eficaz, profesionalización policial e inteligencia contra el crimen.
- Procuración de justicia apegada a derecho y profesional.
- Sistema judicial eficiente, transparente y expedito, al servicio de los ciudadanos.
- Cultura de prevención y protección civil.
- Readaptación social con sentido humano y productivo.
- Cultura de respeto a los derechos humanos.

Bienestar e inclusión social con participación ciudadana:

- Servicios de salud eficientes y con calidad para todos.
- Educación de calidad y con valores para formar ciudadanos íntegros y competitivos.
- Ciudades ordenadas con servicios de calidad.
- Acceso a vivienda digna para todas las familias duranguenses.
- Impulso al desarrollo social que genere mejor calidad de vida para la gente.
- Asumir el combate a la pobreza como una tarea de todos.
- Fomento al patrimonio cultural de los duranguenses.
- Fomento al deporte para un desarrollo equilibrado, saludable y competitivo de la población.
- Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad para los duranguenses.
- Garantizar el respeto y equidad a la mujer.
- Estimular espacios de participación y desarrollo integral de los jóvenes.
- Apoyo decidido a los indígenas.
- Alianzas y relación estrecha con las comunidades de duranguenses en el extranjero.

Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social:

- Agricultura rentable que genere mayores ingresos a los productores.
- Nueva cultura ganadera con calidad de exportación.
- Industrialización del sector forestal.
- Impulso a la minería para la reactivación económica de nuestras regiones.
- Compromiso prioritario con el agua y el medio ambiente.
- Impulso al turismo de naturaleza.

Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad:

- Finanzas y administración.
- Cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Modernización administrativa y calidad en la atención a los ciudadanos.
- Respeto a la pluralidad y construcción de consensos.
- Democracia y participación ciudadana.
- Coordinación y cooperación institucional con otros poderes y órdenes de gobierno.
- Instituciones electorales fuertes e imparciales.
- Diálogo y construcción de consensos con todas las fuerzas políticas.

Durango competitivo con proyectos de gran visión:

- Infraestructura que atraiga inversiones y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.
- Proyectos de infraestructura que fortalezcan el desarrollo y el crecimiento de Durango.
- Innovación tecnológica para el desarrollo.

Estrategias.

Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias:

Articular los esfuerzos de la sociedad y los programas de los tres órdenes de gobierno a favor de los derechos de las niñas y niños. Impulsar un programa integral de prevención y combate a las adicciones, que articule los esfuerzos y la coordinación entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, escuelas, iglesias y medios de comunicación. Reforzar los servicios de asistencia jurídica, social, psicológica y de rehabilitación para personas con discapacidad.

Impulsar estrategias de desarrollo integral para adultos mayores, ofreciendo con calidad y calidez la protección física, mental y social a personas mayores de 60 años en estado de desamparo y desventaja. Ampliar la coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, grupos organizados e instituciones involucradas para mejorar la integración de las familias y la promoción de los valores.

Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos:

Conformar un frente común entre los tres niveles de gobierno, la sociedad y los medios de comunicación. Concluir los seis ejes carreteros, que generen una nueva variable del desarrollo, la conectividad y la atracción de inversiones. Impulsar una profunda reforma regulatoria que promueva la inversión y facilite

la creación de nuevas empresas, mediante la reducción y simplificación de trámites, con agilidad, eficiencia y transparencia para los inversionistas.

Garantizar una actuación imparcial, expedita y justa en materia de conciliación y arbitraje, que garantice procedimientos apegados a derecho y en un marco de respeto absoluto entre las partes en conflicto. Respaldar una reforma educativa integral y de fondo que mejore la calidad de la educación en todos los niveles y fortalezca el perfil competitivo de los nuevos profesionistas; y que los incorpore con éxito a la sociedad del conocimiento. Establecer alianzas con centros de educación superior y desarrollo empresarial. Articular los programas de financiamiento a MIPYMES para potenciar sus alcances.

Apoyar y consolidar las actividades tradicionales como son la agricultura, ganadería, la minería, la producción forestal, la agroindustria, generando mayor valor agregado y la industrialización de los productos de estos sectores. Fortalecer la estrategia de atracción de inversiones mediante el posicionamiento de Durango a nivel nacional e internacional como nuevo polo de inversión. Instalar el Consejo Estatal Consultivo del Turismo.

Brindar financiamiento mediante el Fondo de Garantías Liquidadas, para apoyar a empresas mineras con créditos de avío, refaccionarios y anticipo de minerales en colaboración con el Fideicomiso de Fomento Minero, logrando con esto la reactivación de distintos distritos mineros.

Conducir mediante la planeación el desarrollo urbano del Estado y vigilar el cumplimiento de la misma. Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reutilización e intercambio.

Armonía social con seguridad y justicia:

Implementar un programa integral de seguridad, que ponga el acento en la generación de empleos, la promoción de los valores en las familias y en las escuelas y la creación de más opciones culturales, recreativas y deportivas para los jóvenes.

La violencia no sólo se combate con violencia. Consolidar los programas de capacitación, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y justicia. Valorar al servicio policial, como un proyecto de vida y no sólo un trabajo, que incorpore valores, ética y un entorno de desarrollo humano y familiar para los elementos encargados de la seguridad pública. Brindar a las víctimas del delito una adecuada asesoría jurídica, médica y psicológica mediante un trato respetuoso, eficiente y profesional; capacitando al personal responsable de estas áreas y contar con la

infraestructura adecuada para tal fin. Fortalecer institucionalmente y apoyar la modernización del Poder Judicial, con mejor infraestructura, más capacitación, equipamiento y mayor presupuesto, que permita abatir el rezago judicial. Consolidar el Sistema de Justicia Penal en todo el estado e implementar los juicios orales en la región de La Laguna.

Promover hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio, ante situaciones de riesgo por inundaciones, climas extremos y otros eventos adversos para la población. Impulsar políticas y programas de readaptación social con sentido humano y productivo de los internos.

Fortalecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y consolidar la autonomía e independencia de este organismo. Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos, por medio de mecanismos que garanticen salvaguardar la integridad física de los denunciantes.

Bienestar e inclusión social con participación ciudadana:

Incrementar la cobertura del seguro popular a los grupos de población más desprotegidos en el estado, en coordinación y cooperación plena con las autoridades del Gobierno Federal y las Presidencias Municipales.

Fortalecer la infraestructura de hospitales, clínicas y centros de salud, para que este servicio sea más accesible a todos los duranguenses, en costos y ubicación. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del CREE y de los Centros de Atención Múltiple, para brindar una mejor atención en terapias y rehabilitación a las personas con discapacidad, especialmente para las niñas y niños.

Establecer mecanismos que aseguren la oferta educativa, para avanzar en la universalización de la educación básica y la media superior, así como en la ampliación de la cobertura de los otros tipos y niveles educativos. Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos, un Programa Integral de Pavimentación de Calles en las cabeceras y comunidades rurales en los municipios. Intensificar el rescate de espacios públicos, para convertirlos en plazas, unidades deportivas y centros recreativos y de esparcimiento para las familias. Impulsaremos el programa de vivienda social con mayor cobertura en la historia de Durango, para mejorar, ampliar y reconstruir las casas de las familias duranguenses, pero también para generar alternativas flexibles de financiamiento para la adquisición de viviendas nuevas.

Ejecutar obras de infraestructura básica que benefician a la población de localidades rurales en condiciones de marginación o rezago social. Mejorar el ingreso de las familias más desprotegidas y en

pobreza mediante el fomento de iniciativas productivas y fortalecimiento de pequeños negocios. Brindar asistencia subsidiaria a aquellos grupos vulnerables y en pobreza más necesitados.

Dotar a la población con discapacidad de un apoyo mensual que les brinde mayores posibilidades de acceder a una mejor vida. Apoyar a grupos de adultos mayores y discapacitados a emprender iniciativas productivas. Construir, rehabilitar o ampliar centros formativos, talleres, galerías, auditorios, teatros, museos y casas de cultura, impulsando iniciativas que sumen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Impulsar una cultura física y de desarrollo deportivo, para alejar a la población, principalmente a las niñas, niños y jóvenes de las adicciones y la violencia.

Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales y urbanas, poniendo especial atención a las comunidades más alejadas, especialmente a las de mayor marginación y a las poblaciones de la zona indígena que presenten mayor concentración de habitantes.

Fortalecer la incorporación de las mujeres a la actividad económica, buscando concientizar a la sociedad de que tanto hombres como mujeres pueden compartir responsabilidades en la vida profesional y familiar. Diseñar y establecer mecanismos eficientes de coordinación que impulsen la participación de los jóvenes a través del servicio social y voluntariado en proyectos de beneficio comunitario.

Fomentar y apoyar oportunidades de empleo mediante el desarrollo de proyectos productivos que busquen aprovechar las potencialidades de la región indígena. Cuidar y salvaguardar los derechos de los migrantes duranguenses, defendiendo el respeto a su persona durante su estancia en el extranjero y cuidando su seguridad durante el traslado a sus lugares de origen.

Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social:

Implementar la agricultura por contrato, que garantice la comercialización, precios competitivos y mayores ingresos para los productores, generando los estudios de mercado correspondientes. Fortalecer las campañas de salud animal, para producir con la calidad que demandan los mercados y normas internacionales.

Conformar un frente común con los tres órdenes de gobierno y los productores forestales para impulsar la instalación de infraestructura y maquinaria para aprovechar al 100% los volúmenes autorizados

anualmente, y transformar los recursos desde la producción de carbón y madera, hasta la elaboración de muebles, pisos o productos de madera con los mayores estándares de calidad.

Propiciar una mejor vinculación del sector minero con el resto del aparato productivo del estado, que genere alianzas comerciales y empresariales de alto impacto en el desarrollo y crecimiento económico de nuestras regiones.

Ampliar y consolidar la cobertura regional del Programa Agua Futura, que garantice el abasto del vital líquido para las actividades domésticas, industriales y agropecuarias en los próximos 50 años. Fortalecer la coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para ejercer un estricto control de la explotación de los mantos acuíferos y abatir los problemas de contaminación en las cuencas y ríos del estado.

Otorgar la mayor prioridad al desarrollo turístico como alternativa para acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos en todas nuestras regiones. Promover y fortalecer los programas culturales y festivales artísticos, como importantes oportunidades para atraer visitantes que buscan los espectáculos y los espacios de arte y cultura.

Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad:

Fortalecer los ingresos propios, que permitan mejorar las finanzas públicas. Fortalecer el gasto social, que genere mayores oportunidades de desarrollo para el estado y mejores oportunidades para la gente. Establecer un gobierno abierto y receptivo, dispuesto a escuchar lo que los ciudadanos quieran manifestar, para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos.

Garantizar la honestidad en el desempeño, la transparencia en las acciones, los servicios de calidad y la participación ciudadana, como pilares fundamentales de una nueva estructura administrativa. Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia frente a los ciudadanos, con apego a los códigos de ética y conducta.

Reformar los procedimientos de los trámites y servicios gubernamentales, de los presupuestos públicos, los ingresos y la transformación de las instituciones y de los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental, permitiendo que los resultados sobre inversiones en infraestructura y los padrones de beneficiarios de programas sociales sean totalmente transparentes.

Evaluar y dar Seguimiento a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su marco jurídico. Capacitar permanentemente a los servidores públicos de todos los niveles en el manejo y aprovechamiento óptimo de herramientas de tecnologías de información, acorde con el perfil y funciones que desempeñan.

Convocar a los servidores públicos para asumir el Código de Ética, en donde los principios de apego a la legalidad, los valores éticos y la vocación de servicio público guíen su actuación. Fomentar la cultura de la legalidad, de los valores cívicos y de respeto a los derechos humanos entre la ciudadanía. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través del diseño de nuevos servicios y soluciones que agilicen los trámites realizados por los contribuyentes.

Garantizar plena autonomía presupuestal y de gestión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Tribunal Estatal Electoral, que les permita desempeñar con eficiencia sus labores de organizar, vigilar y calificar los comicios locales. Impulsar un pacto estatal de civilidad con las todas las fuerzas políticas, que estimulen la coordinación y la cooperación, en los temas que están en la agenda de los ciudadanos.

Durango competitivo con proyectos de gran visión:

Consolidar la construcción y modernización de los 6 ejes carreteros estratégicos del Estado: Durango-Mazatlán, Durango-Zacatecas, Durango-Tepic, Durango-Culiacán, Durango-Parral, Durango-Guadalajara. Detonar la infraestructura de alto impacto en el turismo en los Centros Históricos de Durango y la Laguna, así como el impulso al turismo de aventura en la región Sierra y en la región de La Laguna. Integrar el Consejo Durango IT: Como un órgano con personalidad jurídica propia, integrado por los 3 órdenes de gobierno, sector privado e instituciones académicas de Durango, responsable de definir y conducir un plan rector de desarrollo del sector en las que participen el Gobierno, Sector Privado e Instituciones Educativas.

Programa de formación en habilidades tecnológicas y lengua inglesa: Establecer programa universidades-empresas de entrenamiento y certificación en habilidades tecnológicas en base a requerimientos y áreas de oportunidad de mercado así como una campaña y programa de aprendizaje del idioma inglés mediante programa de becas a participantes. Programa Incubadora y Desarrollo de PYME-IT: Programa gobierno empresas-universidades, de incubación y asesoría a pequeñas y medianas empresas relacionadas con la información e innovación tecnológica.

Adecuaciones al presupuesto aprobado.

En la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público así como en la Ley de Egresos del Estado de Durango, se autoriza la aplicación de adecuaciones a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al presupuesto que en su caso soliciten las dependencias y entidades conforme a sus necesidades, siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en la consecución de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a su cargo.

Ejercicio del gasto presupuestario.

Durante el periodo que se informa el Gobierno Estatal condujo la política de gasto en un marco de disciplina y responsabilidad presupuestaria, con base en criterios de eficiencia y eficacia, con el fin de generar resultados precisos, establecer metas y prioridades, transparentar la gestión pública y, finalmente, crear bienestar y desarrollo social para la ciudadanía.

En el ejercicio del gasto presupuestario se ha buscado impulsar el crecimiento económico como una forma de buscar el desarrollo integral, el equilibrio regional y la calidad de vida de los habitantes del estado, así como la prestación de bienes y servicios públicos que atiendan sus necesidades, implementando acciones de mejora y reorientando los recursos a actividades que generan mayores impactos positivos.

El gasto presupuestario del Estado, ascendió a 32,524.23 millones de pesos, superior con relación al autorizado originalmente por el H. Congreso del Estado en 1,794.93 millones de pesos, un 5.84% adicional. Este incremento fue debido a que durante el ejercicio se obtuvieron mayores recursos de origen estatal y federal.

El gasto programable, se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno estatal, para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la sociedad, representó el 86.39% del gasto presupuestario con un importe de 28,098.17 millones de pesos.

El gasto no programable, se destina al cumplimiento de obligaciones como el costo financiero de la deuda, participaciones y aportaciones a municipios, el cual concentró 4,426.06 millones de pesos, el 13.61%; de los cuales se transfirieron 3,960.71 millones de pesos por concepto de Participaciones y Aportaciones municipales.

Gasto Presupuestario Total 2016

Tipo Recurso
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gasto Programable	26,584.31	28,098.17	1,513.86	5.69%	86.39%
Gasto No Programable	4,144.99	4,426.06	281.07	6.78%	13.61%
Total del Gasto	30,729.29	32,524.23	1,794.93	5.84%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Económica.

Durante 2016, atendiendo la clasificación económica, el gasto corriente que refiere la adquisición de bienes y servicios que realizó el sector público durante el ejercicio fiscal, fue de 22,074.12 millones de pesos, con un incremento del 13.28% con relación al presupuesto autorizado, este gasto contempla el pago a maestros, personal de seguridad pública, protección civil, médicos, enfermeras, entre otros. Así mismo los materiales y suministros, servicios y bienes muebles que se requieren para su operación.

Por su parte, en gasto de capital se invirtieron 7,326.45 millones de pesos, de los cuales, el 34.39% correspondió a inversión física coordinada por las dependencias del poder ejecutivo, el 42.81% lo ejercieron los organismos públicos descentralizados y el otro 22.80% a las ministraciones de aportaciones federales transferidas a los municipios, este gasto hace referencia a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al servicio de la deuda se asignaron 535.82 millones de pesos, mientras que a municipios se ministraron 2,256.98 millones de pesos por concepto de participaciones. Para pensiones y jubilaciones fueron 330.86 millones de pesos y en el caso de otras no clasificables, se eliminó el presupuesto ya que pasaron a su tipo de gasto correspondiente.

Gastos Totales 2016
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gasto Corriente	19,487.02	22,074.12	2,587.10	13.28%	67.87%
Gasto de Capital	8,598.67	7,326.45	-1,272.23	-14.80%	22.53%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	398.57	535.82	137.25	34.43%	1.65%
Pensiones y Jubilaciones	61.55	330.86	269.32	437.56%	1.02%
Participaciones	2,073.63	2,256.98	183.35	8.84%	6.94%
Otras No Clasificables	109.85	0.00	-109.85	-100.00%	0.00%
Total del Gasto	30,729.29	32,524.23	1,794.93	5.84%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Administrativa.

La asignación del gasto en 2016 de acuerdo a su clasificación administrativa que se refiere a los ejecutores del gasto, esto es, aquellas instituciones que llevan a cabo acciones que deben ser sustentadas por recursos económicos, registró que el Poder Ejecutivo Estatal sumó 22,060.69 millones de pesos que representó el 67.83% del total, el cual contempló 15,997.21 millones de pesos para la Administración Pública Central, 6,063.48 millones de pesos para erogaciones generales y 7,707.31 millones de pesos para Entidades Paraestatales (23.70%). En el Poder Legislativo se observó un ejercicio de 236.60 millones de pesos,(0.73%) para el Poder Judicial 411.98 millones de pesos (1.27%) y para Organismos Autónomos 1,804.48 millones de pesos (5.55%).

Gastos Totales 2016
Clasificación Administrativa
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Poder Ejecutivo	21,927.45	22,060.69	133.24	0.61%	67.83%
Poder Legislativo	214.55	236.60	22.05	10.28%	0.73%
Poder Judicial	385.39	411.98	26.59	6.90%	1.27%
Organismos Autónomos	1,714.92	1,804.48	89.55	5.22%	5.55%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos	6,486.98	7,707.31	1,220.33	18.81%	23.70%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	303.18	303.18	100.00%	0.93%
Total del Gasto	30,729.29	32,524.23	1,794.93	5.84%	100.00%

Gasto de acuerdo a su Clasificación Funcional.

La clasificación funcional del gasto, que hace referencia al propósito al que se destina el gasto, se alinea a los objetivos, estrategias y prioridades establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en los programas que se derivan del mismo, presentando el gasto público según la naturaleza de los bienes y servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo conocer con mayor precisión el destino y aplicación final de los recursos públicos, así como evaluar su impacto económico y social.

Se privilegió a la finalidad de *Desarrollo Social*, con una asignación de 63.41%, representando un importe de 20,622.40 millones de pesos, incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio al ciudadano con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como la protección del medio ambiente.

Las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público, se vertieron en la finalidad *Gobierno*, importando la cantidad de 4,867.76 millones de pesos, lo cual significó el 14.97% , es importante destacar en dichas primicias, las referentes a procuración e impartición de justicia, las cuales convergen en los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones para la investigación, prevención de conductas delictivas destacando los avances en la construcción de un nuevo CERESO y la apertura del C5.

La finalidad *Desarrollo Económico* concentró un presupuesto de 2,537.54 millones de pesos, equivalente al 7.80%, y comprende la reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, así como la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, de igual manera la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción, comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los que ofrecen los particulares, por último y de manera no menos importante, la gestión de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

A *Otras no Clasificadas* en las finalidades anteriores, se destinaron los pagos de compromisos inherentes al servicio de la deuda pública; las transferencias, participaciones y aportaciones a municipios, canalizando un 13.83%, el cual ascendió a la cantidad de 4,496.53 millones de pesos.

Gastos Totales 2016
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación		
	Aprobado	Ejercido	Nominal	%	Composición
Gobierno	3,401.67	4,867.76	1,466.09	43.10%	14.97%
Legislación	218.15	239.00	20.85	9.56%	0.73%
Justicia	933.59	1,138.96	205.37	22.00%	3.50%
Coordinación de la Política de Gobierno	495.46	530.26	34.80	7.02%	1.63%
Relaciones Exteriores	8.37	8.62	0.25	2.95%	0.03%
Asuntos Financieros y Hacendarios	542.48	967.79	425.31	78.40%	2.98%
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	979.12	1,692.94	713.82	72.90%	5.21%
Otros Servicios Generales	224.49	290.19	65.70	29.27%	0.89%
Desarrollo Social	18,933.01	20,622.40	1,689.40	8.92%	63.41%
Protección Ambiental	596.90	571.02	-25.88	-4.34%	1.76%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,603.35	1,013.44	-589.91	-36.79%	3.12%
Salud	2,685.14	3,913.84	1,228.70	45.76%	12.03%
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	462.30	475.69	13.39	2.90%	1.46%
Educación	13,050.36	13,787.00	736.64	5.64%	42.39%
Protección Social	522.88	847.97	325.09	62.17%	2.61%
Otros Asuntos Sociales	12.07	13.44	1.37	11.37%	0.04%
Desarrollo Económico	4,249.63	2,537.54	-1,712.09	-40.29%	7.80%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	434.15	348.11	-86.04	-19.82%	1.07%
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	600.26	716.33	116.06	19.33%	2.20%
Combustibles y Energía	5.00	33.78	28.78	575.69%	0.10%
Minería, Manufacturas y Construcción	86.06	100.89	14.83	17.24%	0.31%
Transporte	2,819.85	1,100.55	-1,719.31	-60.97%	3.38%
Comunicaciones	0.00	3.36	3.36	100.00%	0.01%
Turismo	198.37	166.65	-31.73	-15.99%	0.51%
Ciencia, Tecnología e Innovación	105.93	60.96	-44.98	-42.46%	0.19%
Otros Asuntos Sociales	0.00	6.92	6.92	100.00%	0.02%
Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores	4,144.99	4,496.53	351.54	8.48%	13.83%
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	398.57	535.82	137.25	34.43%	1.65%
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,746.42	3,960.71	214.29	5.72%	12.18%
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Total del Gasto	30,729.29	32,524.23	1,794.93	5.84%	100.00%



INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INFORME DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016

Composición de los ingresos totales

Durante el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado obtuvo ingresos por un total de 32,438.24 millones de pesos; se integran de 2,526.36 millones de pesos de ingresos propios y 29,911.89 millones de pesos de ingresos federales, que representan el 7.79% y 92.21% respectivamente, en relación a los ingresos totales.

Ingresos totales 2016

(millones de pesos)

Concepto	Importe	%
Propios	2,526.36	7.79%
Financiamiento	0.00	0.00%
Ingresos estatales	2,526.36	7.79%
Federales	29,911.89	92.21%
Total	32,438.24	100.00%

El porcentaje de los ingresos propios y por financiamiento es en relación al total
Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Los ingresos totales de 2016, superaron al pronóstico de la Ley de Ingresos en 1,724.30 millones de pesos, 5.61% más, mientras que en relación a lo alcanzado en 2015, se obtuvieron ingresos menores por 1,531.05 millones de pesos, 4.51% menos.

Ingresos totales

(millones de pesos)

Concepto	2015	2016		Variación 2016-2015		Variación 2016-Ptto	
	Obtenido	Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Propios	2,158.88	1,974.61	2,526.36	367.47	17.02%	551.75	27.94%
Financiamiento	1,802.29	0.00	0.00	-1,802.29	100.00%	0.00	-
Ingresos venta bienes y servicios		0.04		0.00	0.00%	-0.04	100.00%
Ingresos estatales	3,961.18	1,974.64	2,526.36	-1,434.82	-36.22%	551.71	27.94%
Federales	30,008.12	28,739.30	29,911.89	-96.23	-0.32%	1,172.58	4.08%
Total	33,969.29	30,713.94	32,438.24	-1,531.05	-4.51%	1,724.30	5.61%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos de origen estatal

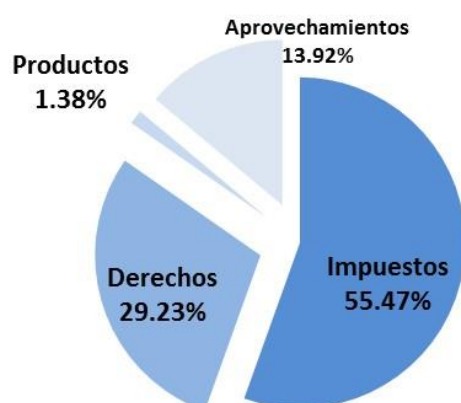
Los ingresos de origen estatal están integrados por ingresos propios e ingresos por financiamiento.

Ingresos propios

La recaudación en ingresos propios ascendió a 2,526.36 millones de pesos, logrando superar el presupuesto por un importe de 551.75 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 27.94% y en 367.47 millones de pesos, 17.02% más a lo recaudado en el año anterior.

En el gráfico siguiente se muestra la proporción que representa cada uno de los conceptos que componen los ingresos propios respecto del total de este apartado.

Composición de los ingresos propios 2016



Los ingresos por **Impuestos**, ascendieron a 1,401.49 millones de pesos. Comparativamente con lo presupuestado, se tuvo un aumento en el ingreso en 178.04 millones de pesos, un 14.55% más; y de 171.04 millones de pesos, 13.90% de incremento, en relación a lo recaudado en 2015. El incremento más significativo se logró en el Impuesto Sobre Nómina por un importe de 34.06 millones de pesos, 11.71% más a lo estimado y en relación al año anterior, la recaudación se incrementó en 30.75 millones de pesos, 10.46% más. Por su parte el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos estatal, aumentó su recaudación en 92.41 millones de pesos, 25.72% más de lo estimado y en 73.57 millones de pesos, 19.46% más, en relación a la recaudación 2015. Finalmente, el Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado registró un aumento en relación a lo estimado de 46.97 millones de pesos, equivalente a 9.01% más, mientras que en relación a lo obtenido en el ejercicio anterior, el incremento fue de 66.66 millones de pesos, 13.28%, más.

En lo que respecta al grupo de **Derechos**, se obtuvo una recaudación de 738.43 millones de pesos. Comparativamente con lo estimado, se registró un incremento de 89.35 millones de pesos, equivalente a 13.77% más y en relación a lo alcanzado en el año anterior, el incremento fue de 91.74 millones de pesos, 14.19% más. Este aumento corresponde principalmente a los rubros de Servicios de Control Vehicular con un incremento de 78.62 millones de pesos, 16.66% más de lo estimado y de 90.99 millones de pesos, 19.80% más, en relación a la recaudación del 2015 y a Accesorios de Derechos, con un aumento de 6.42 millones de pesos, 16.50% más de lo estimado, en relación al ejercicio anterior el incremento fue de 7.31 millones de pesos, 19.22% más.

Los ingresos por **Productos** ascendieron a 34.86 millones de pesos, 15.32 millones de pesos menos en relación a lo estimado, equivalente a 30.54% de reducción, en tanto que comparativamente con lo recaudado en 2015, se tuvo una disminución de 9.35 millones de pesos, 21.14% menos. Esta disminución se refleja principalmente en el rubro de Rendimientos de Capital, con 15.41 millones de pesos, 33.45% abajo del presupuesto y en relación al 2015, la recaudación disminuyó en 5.69 millones de pesos, 15.67% menos. Los Productos de Capital por Enajenación de Bienes muestran una disminución de 0.25 millones de pesos en relación a lo estimado, lo que representa el 9.85% menos, mientras

que en relación al 2015 el decremento es de 1.28 millones de pesos, 36.08% de disminución.

En el caso de los ingresos por **Aprovechamientos**, se obtuvo un total de 351.58 millones de pesos, superando lo presupuestado en 299.68 millones de pesos, lo que significó un incremento del 577.40% y un aumento de 114.03 millones de pesos, 48.00% más en relación a lo alcanzado en el año anterior. El incremento positivo en la recaudación, se debe a aportaciones de Organismos Públicos y Municipios para obras y programas, principalmente.

A continuación se muestra una tabla con el desglose de los ingresos de origen propios y su comparativo con el presupuesto y los ingresos recaudados en el 2015.

Ingresos propios

(millones de pesos)

Concepto	2015 Obtenido	2016		Variación 2016-2015		Variación 2016-Ptto	
		Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Impuestos	1,230.44	1,223.45	1,401.49	171.04	13.90%	178.04	14.55%
Derechos	646.69	649.08	738.43	91.74	14.19%	89.35	13.77%
Productos	44.20	50.18	34.86	-9.35	-21.14%	-15.32	-30.54%
Aprovechamientos	237.55	51.90	351.58	114.03	48.00%	299.68	577.40%
Total	2,158.88	1,974.61	2,526.36	367.47	17.02%	551.75	27.94%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos por financiamiento

Durante el ejercicio que se informa no se contrató deuda a largo plazo.

En el ejercicio 2015 el importe de la deuda a largo plazo contratada, ascendió a 1,802.29 millones de pesos.

Modificaciones a las cifras autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado: Ingresos de origen estatal

Las partidas autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2016, en ingresos de origen estatal, sumaron un total de 1,974.64 millones de pesos. No hubo modificaciones a la Ley de Ingresos durante el 2016, como lo muestra la siguiente tabla:

Modificación de la Ley de Ingresos del Estado

(millones de pesos)

Concepto	Original	Modificado
A. Ingresos de propios	1,974.61	1,974.61
B. Ingresos por convenios con organismos descentralizados	0.04	0.04
D. Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00
Total	1,974.64	1,974.64

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Ingresos de origen federal

Los ingresos federales ascendieron a 29,911.89 millones de pesos. Se integran de Participaciones Federales, las que con un monto de 9,101.25 millones de pesos representan el 30.43% del total de este apartado; por los Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, 12,159.80 millones de pesos, que representan 40.65%; y de Ingresos Federales Extraordinarios (convenios), 8,650.84 millones de pesos, equivalentes al 28.92%.

En la siguiente tabla se detalla la integración de los ingresos de origen federal:

Ingresos de origen federal 2016

(millones de pesos)

Concepto	Subtotal	Total
Participaciones Federales		9,101.25
Fondo General	6,637.99	
Fondo de fomento Municipal	563.81	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	141.73	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	381.85	
Fondo de compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17.39	
Incentivos Económicos	1,348.85	
Accesorios de Incentivos Económicos	10.06	
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	-0.64	
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.21	
Aportaciones Federales (Ramo 33)		12,159.80
Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,196.97	
Servicios de Salud	1,963.64	
Infraestructura Social	879.06	
Fortalecimiento de Municipios	897.71	
Aportaciones Múltiples	377.87	
Educación Tecnológica y de Adultos	98.35	
Seguridad Pública	188.99	
Fortalecimiento de Entidades Federativas	557.21	
Ingresos extraordinarios		8,650.84
Convenios de reasignación	24.93	
Convenios de descentralización y otros	8,625.90	
Total		29,911.89

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Dentro del rubro de **Participaciones Federales**, se recibieron recursos por un total de 9,101.25 millones de pesos, mismos que representan un 30.43% del total de ingresos federales. Se integran por una parte, de los recursos que provienen directamente de la Federación, de los que se recibió un total de 8,757.06 millones de pesos, que corresponden al Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolinas y Diesel y a Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta enterado a la Federación por el salario del personal de las entidades (estatal y municipal). Comparativamente con lo recibido en el año 2015, se

obtuvieron recursos adicionales por un importe de 668.86 millones de pesos, que significa un crecimiento de 8.27%. En relación a lo estimado para 2016, los recursos recibidos por el

Estado por concepto de Participaciones Federales, quedó arriba en 450.56 millones de pesos, 5.42% adicional.

En lo que respecta a los 344.18 millones de pesos restantes que conforman las Participaciones Federales, estos ingresos se integran de las contribuciones federales que son administradas y recaudadas por el Gobierno del Estado, derivado de las facultades que se le otorgan mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Comparativamente con el año anterior, se obtuvieron recursos adicionales por 60.95 millones de pesos, equivalente a un aumento del 21.52%. Estas contribuciones se integran del Impuesto Sobre Tenencia (federal), Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto al Activo, Incentivos de Fiscalización, Multas, Recargos y Actualizaciones que provengan de estas contribuciones. El incremento se debió básicamente al aumento en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, cuya recaudación se incrementó en 52.75 millones de pesos, 48.06% más en relación al 2015; a Incentivos de Fiscalización con un aumento de 8.13 millones de pesos, 15.35% más; a Incentivos por Régimen de Incorporación Fiscal con un incremento de 8.08 millones de pesos, 37.38% más; a la recaudación del 5% enajenación de bienes inmuebles con un aumento de 7.33 millones de pesos, 30.12% adicional a la recaudación del 2015. En relación a la recaudación presupuestada para el año 2016 por estos conceptos, se obtuvieron mayores recursos por 119.86 millones de pesos, 53.43% de incremento.

En lo que se refiere a los **Fondos de Aportaciones Federales**, pertenecientes al Ramo 33, se recibieron ingresos por un total 12,159.80 millones de pesos, los cuales representan el 40.65% respecto al total de ingresos de origen federal. Los fondos que lo integran son: Nómina Educativa y Gasto Operativo, Servicios de Salud, Infraestructura Social, Fortalecimiento de los Municipios, Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y de Adultos, Seguridad Pública y Fortalecimiento de Entidades Federativas. En relación a lo recibido en el año anterior, se tuvo un incremento de 329.87 millones de pesos por este concepto, 2.79% más y comparativamente con lo presupuestado, se recibieron menos

ingresos por 60.10 millones de pesos, lo que equivale a una disminución del 0.49%. Esto se debe al ingreso devengado en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). En 2016, derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de este recurso en la parte de servicios personales es realizado directamente por la Federación, devengando a diciembre menor importe al presupuestado; el total registrado por este concepto a diciembre 2016 es de 7,196.97 millones de pesos, en tanto la estimación fue de 7,357.52 millones de pesos, 160.55 millones de pesos menos, 2.18% de disminución

Por lo que respecta a los **Ingresos Federales Extraordinarios (convenios)**, se recibieron un total de 8,650.84 millones de pesos, equivalentes al 28.92% del total de ingresos federales. Destacan algunas remesas recibidas para los Sectores de Educación, Salud, Comisión Nacional del Agua, programas diversos de Infraestructura Básica para la Atención a Pueblos Indígenas, las relativas a Infraestructura Carretera e Hidráulica, entre otras. Comparativamente con el presupuesto, se recibieron ingresos por convenios adicionales por un importe de 662.27 millones de pesos, 8.29% más.

En 2016, se recibieron recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF). En el primer trimestre del ejercicio que se reporta, las participaciones federales determinadas en base a la Recaudación Federal Participable, estuvieron por debajo del presupuesto: el Fondo General tuvo una disminución del 10.0%, el Fondo de Fomento Municipal disminuyó en un 9.5% y el Fondo de Fiscalización y Recaudación bajó en un 13.3%. El importe recibido por este concepto fue de 141.12 millones de pesos. En 2017 estos recursos tendrán que ser reintegrados a la Federación, debido a que las participaciones referidas, al final del ejercicio 2016, estuvieron por arriba de lo estimado (de conformidad con las reglas de operación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)).

Modificaciones a las cifras autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado, en ingresos de origen federal, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2016

Las partidas autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, en ingresos de origen federal, sumaron un total de 28,754.65 millones de pesos. En algunas de ellas se registraron variaciones como resultado de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese mismo ejercicio fiscal, generando una diferencia negativa global de 15.35 millones de pesos, obteniendo así un ingreso total estimado de 28,739.30 millones de pesos. Las partidas de ingreso de origen federal que sufrieron modificaciones se integran de la siguiente manera:

Modificación de la Ley de Ingresos del Estado 2016

(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2016	Modificaciones PEF 2016	Presupuesto Modificado 2016
Participaciones Federales	8,573.47	-42.64	8,530.83
Fondo General	6,482.51	-46.81	6,435.70
Fondo de Fomento Municipal	545.36	-0.01	545.35
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	155.69	2.99	158.68
Fondo de Fiscalización y Recaudación	350.20	1.19	351.38
Fondo de compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	17.39	0.00	17.39
Incentivos Económicos	1,012.63	0.00	1,012.63
Accesorios de Incentivos Económicos	8.88		8.88
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.60		0.60
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.21		0.21
Aportaciones Federales (Ramo 33)	12,192.61	27.29	12,219.90
Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,357.52		7,357.52
Servicios de Salud	1,865.37		1,865.37
Infraestructura Social	880.19	-1.13	879.06
Fortalecimiento de Municipios	899.29	-1.58	897.71
Aportaciones Múltiples	345.83	32.05	377.87
Educación Tecnológica y de Adultos	96.17		96.17
Seguridad Pública	193.81	-4.83	188.99
Fortalecimiento de Entidades Federativas	554.43	2.78	557.21
Ingresos extraordinarios	7,988.57	0.00	7,988.57
Convenios de reasignación	2,451.48		2,451.48
Convenios de descentralización y otros	5,537.09		5,537.09
Total	28,754.65	-15.35	28,739.30

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

En lo que se refiere a las modificaciones en Participaciones Federales, se registraron disminuciones por un total de 42.64 millones de pesos, de los cuales 46.81 millones de pesos menos corresponden al Fondo General, 0.01 millones de pesos menos al Fondo de Fomento Municipal, 1.19 millones de pesos más al Fondo de Fiscalización y Recaudación, 2.99 millones de pesos más al Impuesto Especial sobre Producción y Servicio, según se detalla en el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, publicado el 18 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, y al **CALENDARIO de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2016**, publicado el 28 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, se registró un aumento total de 27.29 millones de pesos, de los cuales corresponden 1.13 millones de pesos menos al Fondo de Infraestructura Social, 1.58 millones de pesos menos al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 32.05 millones de pesos más al Fondo de Aportaciones Múltiples, 4.83 millones de pesos menos al Fondo de Seguridad Pública y 2.78 millones de pesos más al Fondo de Fortalecimiento de Entidades Federativas, según lo que señalan el Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2015 referido con anterioridad, así como el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, de fecha 01 de marzo de 2016 y el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de**

Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, de fecha 01 de marzo de 2016,.

Participaciones Federales

Los ingresos obtenidos por Participaciones ascendieron a 9,101.25 millones de pesos. Se observa un incremento de 570.42 millones de pesos con respecto al presupuesto; equivalente al 6.69% más y 729.81 millones de pesos, 8.72% más, en relación a lo recibido en el ejercicio previo. El comportamiento para cada uno de los rubros que integran este apartado, se detalla a continuación:

Los recursos obtenidos por concepto del **Fondo General**, ascendieron a 6,637.99 millones de pesos, cantidad superior a la estimación prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que fue de 6,435.70 millones de pesos, este aumento fue de 202.29 millones de pesos; mientras que comparativamente con lo recibido en 2015, se observa un aumento de 403.03 millones pesos, 6.46% más. Los ingresos que se recibieron por este Fondo, representaron el 72.93 respecto al total de ingresos por Participaciones. De este fondo el 20.00% se distribuye a Municipios.

El ingreso recibido por concepto de **Fondo de Fomento Municipal** fue de 563.81 millones de pesos, registrándose un aumento de 18.46 millones de pesos, es decir, 3.39% más en relación a lo estimado y 41.77 millones de pesos más, 8.00% en relación a lo recibido el año anterior. Este Fondo representa el 6.19% del total de Participaciones, y se distribuye en su totalidad a los Municipios.

Por lo que respecta al **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**, se recibieron en total 141.73 millones de pesos; 12.29 millones de pesos menos en relación al ejercicio 2015, 7.98% menos; en relación a lo estimado la disminución fue de 16.95 millones de pesos, generándose un decremento equivalente a 10.68%. Este fondo representa el 1.56% del total de Participaciones. El 20.00% se distribuye a Municipios

En lo que se refiere al **Fondo de Fiscalización y Recaudación**, se recibió un ingreso de 381.85 millones de pesos. Comparativamente con el presupuesto, se tuvo un aumento de 30.47 millones de pesos, equivalente a 8.67% más y en relación con el Fondo de Fiscalización y Recaudación recibido en 2015, se tuvo un incremento de 44.03 millones de pesos, 13.03% más. Los recursos de este Fondo representan el 4.20% del total de ingresos de este apartado. A los Municipios se distribuye el 20.00% del Fondo.

El ingreso correspondiente al **Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos** ascendió a 17.39 millones de pesos, no habiendo variaciones con relación al presupuesto para este año; en relación al 2015 se recibieron ingresos adicionales por 0.49 millones de pesos, 2.87% más. Los recursos de este Fondo representan el 0.19% del total de ingresos de este apartado. De este fondo el 20.00% se distribuye a Municipios.

Los ingresos recibidos por concepto de **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolinas y Diesel**, ascendieron a 366.53 millones de pesos. El ingreso estimado para este concepto fue de 336.00 millones de pesos, lo que significó un aumento de 30.53 millones de pesos, 9.09% más; en relación al ejercicio previo, se obtuvo un ingreso adicional de 18.30 millones de pesos, 5.25% de aumento. El 20.00% del ingreso por este concepto se distribuye a Municipios.

En 2016 por cambios a la Ley de Coordinación Fiscal, las Entidades Federativas recibieron la **Participación por el 100% de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta enterado a la Federación por el salario del personal de las entidades (Fondo ISR)**. Por este concepto, Durango recibió 647.76 millones de pesos, de los cuales 550.46 millones de pesos fueron para el Estado, representando un ingreso adicional en relación al 2015 de 136.43 millones de pesos, 32.95% más y 97.30 millones de pesos se distribuyeron a Municipios, siendo 37.12 millones de pesos adicionales a los recibidos en el ejercicio previo, 61.68% más. En relación al presupuesto, se recibieron recursos adicionales de 115.46 millones de pesos, 26.54% más para el Estado y para los municipios 70.30 millones de pesos más, 260.36% adicional. La parte municipal se reintegra íntegramente a los municipios.

El rubro de **Incentivos Económicos** comprende los conceptos de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Multas Administrativas Federales no Fiscales, Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios, Incentivos por Régimen de Incorporación Fiscal y Otros Incentivos Económicos. Estos recursos representan el 3.68% del total de ingresos de este apartado.

El **Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)**, generó una recaudación de 162.51 millones de pesos, superior en 89.23 millones de pesos respecto a lo estimado, 121.78% más y 52.75 millones de pesos adicionales a la recaudación en 2015, lo que significa 48.06% de incremento. Los Municipios reciben 20.00% de la recaudación de este impuesto.

Las **Multas Administrativas Federales no Fiscales** causaron una recaudación de 2.86 millones de pesos, disminuyendo en relación a lo estimado en 29.72% y comparativamente con el año 2015 se tiene un aumento en este rubro del 27.55%.

En 2016 por **Incentivo por Régimen de Incorporación Fiscal** se recibieron 29.71 millones de pesos, 10.55 millones de pesos más en relación a lo estimado, 55.04% adicional y en relación al año anterior, se recibieron 8.08 millones de pesos más, 37.38% de incremento.

Por lo que refiere al **Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios**, el Estado recibió por este concepto 25.76 millones de pesos, superior en 7.76 millones de pesos, 43.11% más en relación a lo estimado y 1.66 millones de pesos menos que lo recibido en el ejercicio anterior, 6.06% por abajo.

La recaudación de **Otros Incentivos Económicos** fue de 113.73 millones de pesos, por arriba de lo presupuestado en 13.59 millones de pesos, 13.57% más y un incremento de 7.77 millones de pesos, 7.33% más, en relación al año 2015.

Los **Accesorios de Incentivos Económicos** comprenden **Actualizaciones Federales, Recargos Federales y Multas Federales**. El ingreso obtenido fue de 10.06 millones de pesos, un aumento en relación a lo estimado en 1.18 millones de pesos, equivalente a 13.33% más; comparativamente con el ingreso obtenido en 2015, se tuvo una disminución

de 2.63 millones de pesos, 20.75% menos. Estos recursos representan el 0.11% del total de ingresos de este apartado.

De las **Contribuciones Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores** se obtuvo un ingreso negativo de -0.64 millones de pesos en 2016, generado por la devolución de pago de lo indebido del impuesto especial sobre producción y servicio por venta de gasolina y diesel cuyo importe fue de 1.09 millones de pesos. La recaudación quedó 1.24 millones de pesos por debajo del presupuesto, 205.88% menos y 3.39 millones de pesos inferior a lo ingresado en el ejercicio anterior, 123.22% menos. En este rubro se destaca la recaudación en **Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal)**, los ingresos obtenidos en este rubro fueron 0.29 millones de pesos, para el año 2016 se presupuestó un ingresos para este concepto de 0.29 millones de pesos (lo recaudado corresponde a impuestos de ejercicios anteriores cobrados en 2016), lo ingresado estuvo por arriba de lo presupuestado en 2.45% más y comparativamente con el ingreso en el año previo, la disminución fue de 0.75 millones de pesos, 71.96% menos. Los Municipios Participan de la recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos con el 30.00%. Además este rubro comprende conceptos como Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel fiscalización y recaudación, Impuesto Empresarial a Tasa Única, ISR e IVA Régimen de Pequeños contribuyentes fiscalización y recaudación y Régimen Intermedio fiscalización y recaudación. La recaudación de este conceptos, representa el -0.01% del total de ingresos de este apartado.

Finalmente, en lo que se refiere al renglón de **Accesorios de Contribuciones Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores**, se obtuvo un ingreso de 0.21 millones de pesos, 0.04% menor a lo estimado y 0.58 millones de pesos, 73.66% por debajo de lo recaudado en 2015.

A continuación se presenta el comportamiento de cada uno de los conceptos que integran las Participaciones Federales:

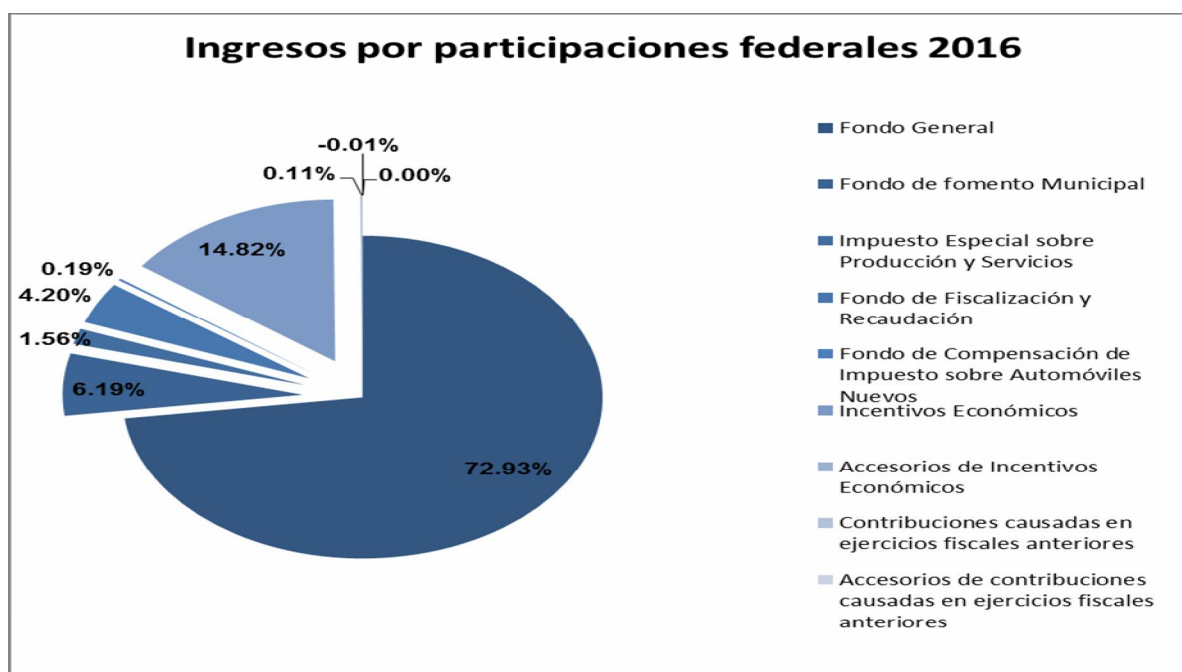
Ingresos por Participaciones Federales

(millones de pesos)

Concepto	2015 Obtenido	2016		Variación 2016-2015		Variación 2016-Ptto	
		Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Fondo General	6,234.96	6,435.70	6,637.99	403.03	6.46%	202.29	3.14%
Fondo de fomento Municipal	522.04	545.35	563.81	41.77	8.00%	18.46	3.39%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	154.02	158.68	141.73	-12.29	-7.98%	-16.95	-10.68%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	337.82	351.38	381.85	44.03	13.03%	30.47	8.67%
Fondo de Compensación de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16.90	17.39	17.39	0.49	2.87%	0.00	0.00%
Incentivos Económicos	1,089.45	1,012.63	1,348.85	259.39	23.81%	336.21	33.20%
Accesorios de Incentivos Económicos	12.69	8.88	10.06	-2.63	-20.75%	1.18	13.33%
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	2.75	0.60	-0.64	-3.39	123.22%	-1.24	205.88%
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.79	0.21	0.21	-0.58	-73.66%	0.00	-0.04%
Total	8,371.44	8,530.83	9,101.25	729.81	8.72%	570.42	6.69%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

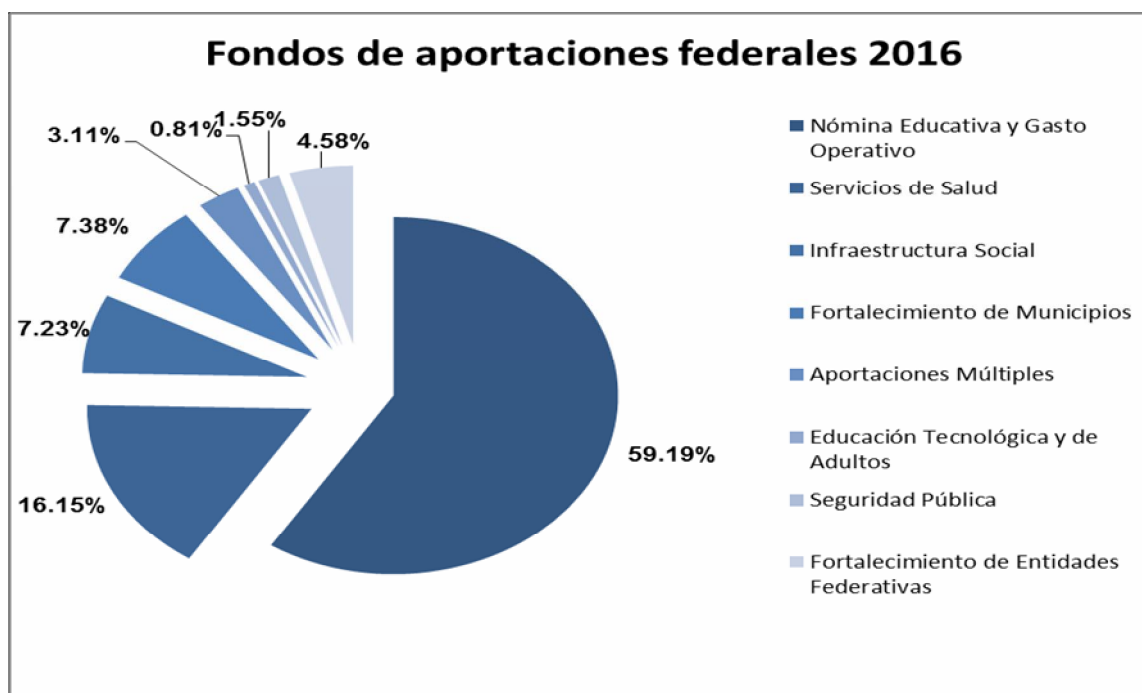
En la siguiente gráfica se muestra la proporción que guardan cada uno de los conceptos de Participaciones Federales respecto al total de este apartado.



Fondos de Aportaciones Federales

Los ingresos recibidos en el caso de los Fondos de Aportaciones Federales, pertenecientes al Ramo 33, ascendieron a 12,159.80 millones de pesos, quedando por debajo de la estimación prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 60.10 millones de pesos, equivalente al 0.49% menos; en relación al ejercicio previo se obtuvieron 329.87 millones de pesos más, 2.79% de incremento.

Los recursos recibidos en dichos Fondos, se integran como sigue: a **Nómina Educativa y Gasto Operativo**, corresponden 7,196.97 millones de pesos, representa el 59.19% del total de ingresos de este apartado; **Servicios de Salud** recibió 1,963.64 millones de pesos, representan el 16.15%; **Infraestructura Social** 879.06 millones de pesos, representa el 7.23%; **Fortalecimiento de los Municipios** 897.71 millones de pesos, representan el 7.38%, **Aportaciones Múltiples** 377.87 millones de pesos, representan el 3.11%; **Educación Tecnológica y de Adultos** 98.35 millones de pesos, representan el 0.81%; **Seguridad Pública** 188.99 millones de pesos, representan el 1.55%, y el **Fondo de Fortalecimiento de Entidades Federativas** con un total de 557.21 millones de pesos, representa el 4.58% del total de este apartado, como se detalla en el siguiente gráfico:



Comparativamente con el presupuesto autorizado para el año 2016, se recibieron, según el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, de fecha 18 de diciembre de 2015; el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, de fecha 01 de marzo de 2016; y el **Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior**, de fecha 01 de marzo de 2016, en *Nómina Educativa y Gasto Operativo* 160.55 millones de pesos menos, equivalente a 2.18% de disminución, esto debido a que a partir del 2015 (derivado de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal) los recursos de este fondo, en la parte de Servicios Personales, son administrados y ejercidos por la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en este fondo destacan partidas que originan las variaciones en relación al presupuesto como: modificaciones salariales, compensaciones, creación de plazas, carrera magisterial, entre otras; en *Servicios de Salud* se registró un aumento de 98.27 millones de pesos, equivalente a 5.27% más, este aumento se debió básicamente a incrementos salariales en 29.60 millones de pesos, al Programa de Apoyo Fortalecimiento Calidad de los Servicios de Salud con 20.93 millones de pesos y remanentes con 6.64 millones de pesos; en *Educación Tecnológica y de Adultos* se registra un incremento 2.18 millones de pesos, es decir, 2.26% más.

Comparativamente con el año 2015, en *Nómina Educativa y Gasto Operativo*, se recibieron 121.48 millones de pesos más, 1.72% de incremento; en *Servicios de Salud*, 117.68 millones de pesos más, equivalentes al 6.38% de aumento; en *Infraestructura Social* el aumento fue de 30.01 millones de pesos, 3.53% más; para el *Fortalecimiento de*

Municipios se recibieron 41.28 millones de pesos más, 4.82% adicional; en *Aportaciones Múltiples*, se tuvo una disminución de 4.38 millones de pesos, 1.15% menos; en *Educación Tecnológica y de Adultos*, el incremento fue de 5.09 millones de pesos, 5.46% más; para *Seguridad Pública* se tuvieron recursos menores por 6.92 millones de pesos, 3.53% menos; y para el *Fortalecimiento de Entidades Federativas*, el aumento fue de 25.63 millones de pesos, 4.82% más.

La información detallada referida con anterioridad, relativa a los Fondos de Ramo 33, se muestra en la siguiente tabla:

Ingresos por Fondos de Aportaciones Federales

(millones de pesos)

Concepto	2015 Obtenido	2016		Variación 2016-2015		Variación 2016-Ptto	
		Presupuesto	Obtenido	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,075.49	7,357.52	7,196.97	121.48	1.72%	-160.55	-2.18%
Servicios de Salud	1,845.96	1,865.37	1,963.64	117.68	6.38%	98.27	5.27%
Infraestructura Social	849.05	879.06	879.06	30.01	3.53%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de Municipios	856.43	897.71	897.71	41.28	4.82%	0.00	0.00%
Aportaciones Múltiples	382.26	377.87	377.87	-4.38	-1.15%	0.00	0.00%
Educación Tecnológica y de Adultos	93.26	96.17	98.35	5.09	5.46%	2.18	2.26%
Seguridad Pública	195.90	188.99	188.99	-6.92	-3.53%	0.00	0.00%
Fortalecimiento de Entidades Federativas	531.58	557.21	557.21	25.63	4.82%	0.00	0.00%
	11,829.94	12,219.90	12,159.80	329.87	2.79%	-60.10	-0.49%

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

Participaciones y Fondos de Aportaciones Municipales

Atendiendo a lo que señalan los ordenamientos vigentes en materia de Coordinación Fiscal, en el año 2016 se entregaron recursos a Municipios como sigue: Participaciones 2,220.03 millones de pesos; Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, 1,670.21 millones de pesos, sumando 3,890.24 millones de pesos.

Comparativamente con el año anterior, se entregaron recursos adicionales por un total de 264.62 millones de pesos, de los cuales corresponden 196.98 millones de pesos a Participaciones, equivalente a 9.74% más; y a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y al de Fortalecimiento de los Municipios, con un total de 67.65 millones de pesos, que representan el 4.22% de incremento.

De los 2,220.03 millones de pesos distribuidos por concepto de Participaciones, corresponden 1,327.60 millones de pesos al Fondo General; 76.37 millones de pesos al Fondo de Fiscalización Recaudación; 563.81 millones de pesos al Fondo de Fomento Municipal; 28.35 millones de pesos al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; 73.31 millones de pesos al Impuesto Especial Sobre producción y Servicio por Venta de Gasolinas y Diesel; 30.57 millones de pesos provenientes del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, 3.48 millones de pesos del Fondo de Compensación de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos; 0.09 millones de pesos de la recaudación obtenida en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal); 19.17 millones de pesos con recursos del Fondo Estatal de Participaciones, 97.30 millones de pesos del Fondo de ISR (a partir del 2015, el impuesto retenido por sueldos y salarios, a los funcionarios públicos de entidades federativas, sus organismos descentralizado y a municipios y sus organismos descentralizados, que sea pagado con recursos propios, les será devuelto al cien por ciento por la Federación).

El monto distribuido por concepto de Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al Ramo 33, fue de 1,670.21 millones de pesos, correspondiendo 772.50 millones de pesos a Infraestructura Social Municipal y 897.71 millones de pesos a Fortalecimiento de los Municipios.

En la siguiente tabla se muestra la composición de las Participaciones y Fondos de Aportaciones:

Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios 2016

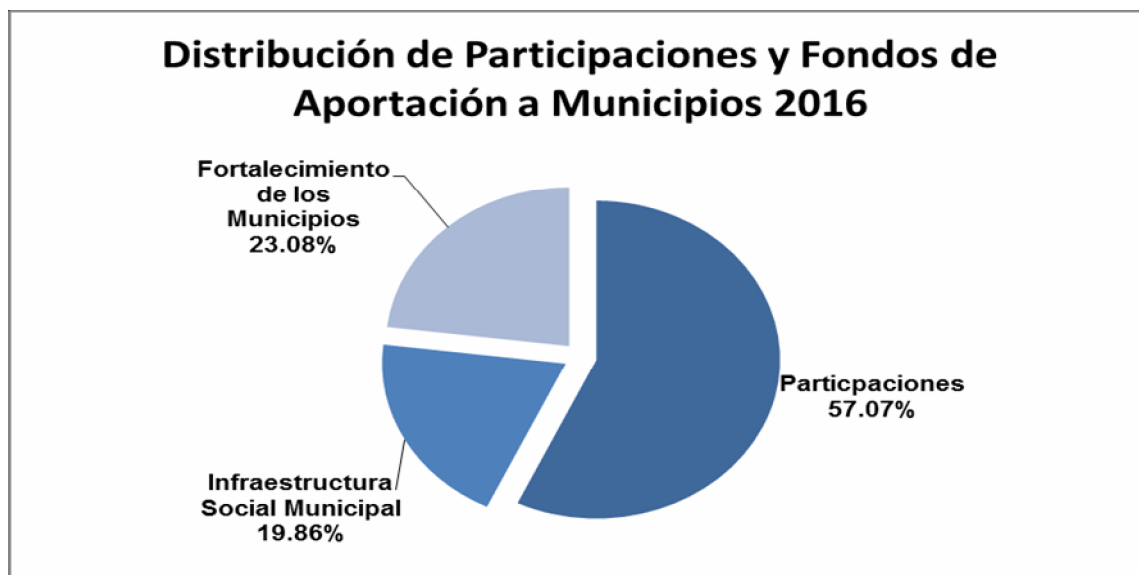
(millones de pesos)

Concepto	Ministrado
Fondo General	1,327.60
Fondo de Fiscalización y Recaudación	76.37
Fondo de Fomento Municipal	563.81
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	28.35
IEPS sobre Venta de Gasolina y Diesel	73.31
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	30.57
Fondo de Compensación Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3.48
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.09
Fondo Estatal	19.17
Fondo ISR	97.30
Subtotal Participaciones	2,220.03
Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	772.50
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	897.71
Subtotal Fondos de Aportación	1,670.21
Total	3,890.24

Es posible que las sumas no coincidan debido al redondeo

No incluye FEIEF

La distribución porcentual de Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios, se presenta en la gráfica siguiente:



Los recursos de Participaciones y Aportaciones Federales, entregados a cada uno de los Municipios durante el ejercicio fiscal 2016, se detallan en la tabla que a continuación se muestra:

Participaciones y Fondos de Aportación a Municipios 2016

(millones de pesos)

Municipio	Fondo General	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio por Venta de Gasolina y Diesel	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo Estatal	Fondo ISR	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
Canatlán	24.97	1.44	12.10	0.53	1.40	0.57	0.07	0.00	0.22	1.74	20.91	17.26	81.22
Canelas	6.35	0.37	2.60	0.14	0.23	0.15	0.02	0.00	0.01	0.46	12.81	2.27	25.40
Coneto de Comonfort	6.52	0.37	2.74	0.14	0.25	0.15	0.02	0.00	0.01	0.06	6.85	2.49	19.59
Cuencamé	26.69	1.54	12.48	0.57	1.50	0.61	0.07	0.00	0.29	2.99	20.13	18.51	85.38
Durango	450.98	25.94	183.70	9.63	25.77	10.38	1.18	0.03	12.86	32.62	80.24	320.10	1,153.43
Simón Bolívar	9.91	0.57	4.65	0.21	0.50	0.23	0.03	0.00	0.02	0.02	11.82	5.84	33.79
Gómez Palacio	254.30	14.63	103.37	5.43	14.52	5.85	0.67	0.02	2.76	35.85	49.99	180.31	667.71
Guadalupe Victoria	26.98	1.55	12.19	0.58	1.52	0.62	0.07	0.00	0.15	1.02	15.96	18.72	79.36
Guanaceví	9.62	0.55	4.54	0.21	0.48	0.22	0.03	0.00	0.02	0.93	11.84	5.58	34.01
Hidalgo	6.41	0.37	2.71	0.14	0.24	0.15	0.02	0.00	0.02	0.00	3.32	2.34	15.71
Indé	6.85	0.39	3.07	0.15	0.28	0.16	0.02	0.00	0.06	0.00	4.17	2.90	18.05
Lerdo	109.41	6.29	43.18	2.34	6.25	2.52	0.29	0.01	1.10	12.14	28.43	77.54	289.51
Magimi	20.24	1.16	8.96	0.43	1.13	0.47	0.05	0.00	0.05	0.00	16.34	13.82	62.65
Mezquital	26.44	1.52	10.75	0.56	1.49	0.61	0.07	0.00	0.03	1.00	77.18	18.36	138.01
Nazas	11.10	0.64	5.11	0.24	0.57	0.26	0.03	0.00	0.01	0.62	7.41	6.82	32.81
Nombre de Dios	15.36	0.88	7.15	0.33	0.84	0.35	0.04	0.00	0.10	0.00	11.21	10.16	46.43
Ocampo	9.28	0.53	4.44	0.20	0.46	0.21	0.02	0.00	0.07	0.00	8.35	5.29	28.86
el Oro	10.36	0.60	5.05	0.22	0.53	0.24	0.03	0.00	0.07	1.20	9.06	6.22	33.58
Ortiz	6.82	0.39	2.40	0.15	0.28	0.16	0.02	0.00	0.00	0.00	17.42	2.86	30.50
Pánuco de Coronado	10.78	0.62	5.32	0.23	0.55	0.25	0.03	0.00	0.05	0.06	7.16	6.56	31.60
Peñón Blanco	9.82	0.56	4.48	0.21	0.49	0.23	0.03	0.00	0.06	0.00	5.77	5.76	27.41
Poanas	20.10	1.16	9.47	0.43	1.12	0.46	0.05	0.00	0.17	0.74	14.58	13.70	61.98
Pueblo Nuevo	38.55	2.22	16.88	0.82	2.18	0.89	0.10	0.00	0.04	0.00	49.07	27.03	137.79
Rioero	11.33	0.65	5.18	0.24	0.59	0.26	0.03	0.00	0.01	0.19	9.63	7.03	35.16
San Bernardo	6.09	0.35	2.60	0.13	0.21	0.14	0.02	0.00	0.02	0.02	5.37	1.89	16.83
San Dimas	16.26	0.94	8.20	0.35	0.89	0.37	0.04	0.00	0.17	0.45	36.73	10.83	75.22
San Juan de Guadalupe	7.18	0.41	3.23	0.15	0.31	0.17	0.02	0.00	0.01	0.07	10.87	3.27	25.68
San Juan del Río	10.71	0.62	5.16	0.23	0.55	0.25	0.03	0.00	0.09	0.81	9.70	6.52	34.67
San Luis del Cordero	5.72	0.33	2.13	0.12	0.16	0.13	0.01	0.00	0.01	0.00	2.23	1.20	12.04
San Pedro del Gallo	5.62	0.32	2.08	0.12	0.15	0.13	0.01	0.00	0.01	0.00	2.11	0.94	11.49
Santa Clara	7.73	0.44	3.43	0.17	0.35	0.18	0.02	0.00	0.01	0.00	7.26	3.85	23.43
Santiago Papasquero	35.29	2.03	16.05	0.75	2.00	0.81	0.09	0.00	0.28	0.00	56.90	24.72	138.93
Suchi	7.60	0.44	3.40	0.16	0.34	0.18	0.02	0.00	0.03	0.00	4.41	3.72	20.28
Tamazula	21.21	1.22	10.07	0.45	1.18	0.49	0.06	0.00	0.00	2.03	74.75	14.50	125.97
Tepic	10.02	0.58	5.12	0.21	0.50	0.23	0.03	0.00	0.09	0.00	14.54	5.91	37.23
Tlahualilo	18.09	1.04	8.27	0.39	1.00	0.42	0.05	0.00	0.02	0.01	6.60	12.23	48.11
Topia	8.64	0.50	3.82	0.18	0.41	0.20	0.02	0.00	0.01	1.10	11.95	4.72	31.56
Vicente Guerrero	17.30	1.00	7.78	0.37	0.95	0.40	0.05	0.00	0.14	0.27	12.93	11.61	52.80
Nuevo Ideal	20.97	1.21	9.97	0.45	1.17	0.48	0.05	0.00	0.09	0.88	16.48	14.34	66.08
Sumas	1,327.60	76.37	563.81	28.35	73.31	30.57	3.48	0.09	19.17	97.30	772.50	897.71	3,890.24

Es posible que las sumas no concuerden debido al redondeo
No incluye FIDES

En 2016 los municipios recibieron recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas por 36.95 millones de pesos, los que en 2017 deberán ser reintegrados en su totalidad.



PANORAMA ECONÓMICO

1. Panorama Económico Internacional

Dentro del marco económico internacional, 2016 fue un año en donde las economías mundiales continuaron presentando un crecimiento moderado y desigual por diversos factores como el crecimiento del mercado laboral en Estados Unidos que provocó que la Reserva Federal (FED) tomara la decisión de incrementar a finales de 2015 las tasas de interés de entre 0.25 por ciento y 0.50 por ciento y que se habían mantenido sin cambios desde la crisis económica de 2008; otro aspecto fue la volatilidad cambiaria de diversas monedas respecto al dólar americano principalmente en países emergentes, así como la caída en los precios del petróleo y las estrategias de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para reducir la producción a nivel mundial, la desaceleración y el reajuste de la economía china, el débil estímulo macroeconómico que generó la caída en los precios de las materias primas limitando el crecimiento esperado en la producción interna de países productores. Otro aspecto de gran impacto en el entorno económico mundial fue el voto inesperado a favor del Brexit que provocó incertidumbre sobre la configuración de las relaciones comerciales y financieras del Reino Unido con los 27 países miembros restantes de la Unión Europea (UE), y las presiones observadas en el tema migratorio con los refugiados provocada por eventos trágicos en Oriente Medio son parte de los acontecimientos relevantes que formaron parte del entorno económico internacional en 2016.

➤ Proyección de Crecimiento para la Economía Mundial

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su último reporte un recorte en la proyección de crecimiento para la economía mundial. La estimación de crecimiento mundial la fijó en 3.1% para el cierre de 2016 con una recuperación de 3.4% para 2017. El organismo prevé que habrá presiones sobre las tasas de interés a nivel mundial, y que los países deberán implementar ajustes fiscales de largo plazo que permitan generar políticas monetarias para mitigar la incertidumbre financiera mundial.

El informe sobre la Situación y Perspectivas de la Economía Mundial (WESP), anunció desde 2015 sobre una caída en la economía de América Latina y el Caribe, tras un robusto periodo de crecimiento relacionado con la bonanza de las materias primas. Una mayor apreciación del dólar y un

endurecimiento de las condiciones financieras globales, incrementaron la volatilidad de los mercados emergentes, creando efectos adversos sobre los balances corporativos que dependen del dólar.

El informe indica que la economía mundial se expandió sólo un 2.2% en 2016, la menor tasa de crecimiento desde la Gran Recesión de 2009. Entre los factores que están afectando el desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de materias primas desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas económicas en varias regiones.

La caída en el crecimiento del comercio mundial es tanto una causa como también un síntoma de la desaceleración económica global. Los volúmenes de comercio mundial se expandieron solamente en un 1.2% en 2016, la tercera menor tasa de crecimiento en las últimas tres décadas. Factores cíclicos, como la composición de demanda global y la elevada incertidumbre, registran el crecimiento del comercio global. Asimismo, los impactos de algunos cambios estructurales que favorecieron la rápida expansión del comercio global en las décadas previas también comenzaron a desvanecerse, lo que se une también al menor progreso en la liberalización del comercio.

2. Panorama Económico Nacional

Para 2016, la economía mexicana creció a una tasa de 2.3 por ciento en el cuarto trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015. La actividad primaria fue la que tuvo el mayor crecimiento en el último trimestre de 2016 con un crecimiento de 6.63 por ciento respecto al mismo periodo de 2015; y el sector secundario (extractivo) fue que registró un retroceso de 0.04 por ciento respecto al mismo periodo de 2015. El sector Terciario mantuvo un crecimiento moderado de 3.3%. La expectativa de crecimiento para 2017 es de solo 2 por ciento para 2017.

Producto Interno Bruto Trimestral

Denominación	2015				2016				Crecimiento %
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Producto Interno Bruto, a precio de mercado	14,001,890	14,116,213	14,197,432	14,253,109	14,319,743	14,335,230	14,486,419	14,589,507	2.36%
Actividades Primarias	441,662	428,880	431,618	429,555	438,323	445,555	459,412	458,035	6.63%
Actividades Secundarias	4,680,752	4,699,666	4,722,624	4,690,680	4,743,102	4,677,674	4,681,059	4,688,888	-0.04%
Actividades Terciarias	8,498,819	8,600,167	8,659,466	8,728,823	8,783,027	8,827,723	8,944,765	9,019,811	3.33%

Fuente: INEG.

➤ Evolución del Tipo de Cambio

El peso mexicano se ha depreciado como consecuencia del desgaste del entorno externo, la elevada dependencia de comercio exterior con Estados Unidos y el débil crecimiento de la economía de este país lo cual ha afectado significativamente la volatilidad cambiaria de la moneda respecto al dólar.

El comportamiento del contexto político en el que se encuentra inmerso Estados Unidos, ha afectado de manera considerable al peso mexicano en los últimos meses, depreciándose más que el resto de las monedas de las economías emergentes; del 20 de junio de 2014 al 15 de noviembre de 2016, el peso ha observado una depreciación de 56.38 por ciento.

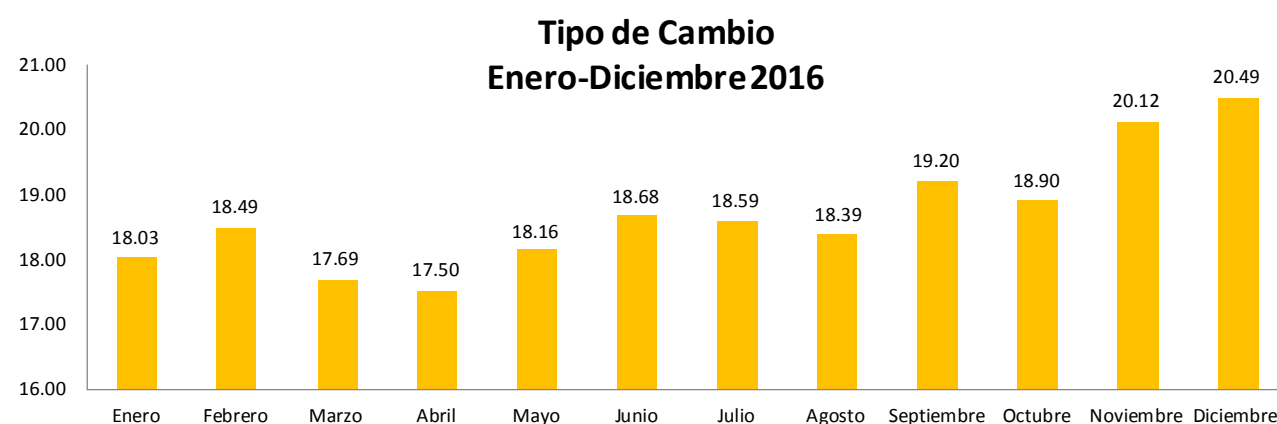
Diversos análisis y pronósticos consideran que el resultado en las elecciones presidenciales en Estados Unidos provocaran incertidumbre en el mercado nacional; también coinciden que el dólar puede llegar a niveles de entre 21.5-22 pesos por dólar para finales de 2016.

Evolución del Tipo de Cambio



Fuente: Banco de México.

La expansión de la actividad económica depende en gran medida del consumo privado por la debilidad en las inversiones y exportaciones que no contribuyeron al crecimiento del Producto Nacional. Una mayor competitividad externa es la relación del peso frente al dólar estadounidense, este efecto se reflejó tras la devaluación registrada desde enero de 2016 que se encontraba en un nivel de 18.03 pesos por dólar y al cierre del año se posicionó en un nivel de 20.49 pesos por dólar, es decir registró una depreciación nominal de 13.70 por ciento en el mismo año lo cual afectó el impulso en la demanda externa.



Fuente: Banco de México.

Las fuertes relaciones verticales de suministro entre los fabricantes de Estados Unidos y México llevaron a que la reciente debilidad en la producción industrial en Estados Unidos afectara las transferencias en la industria manufacturera y a las exportaciones mexicanas.

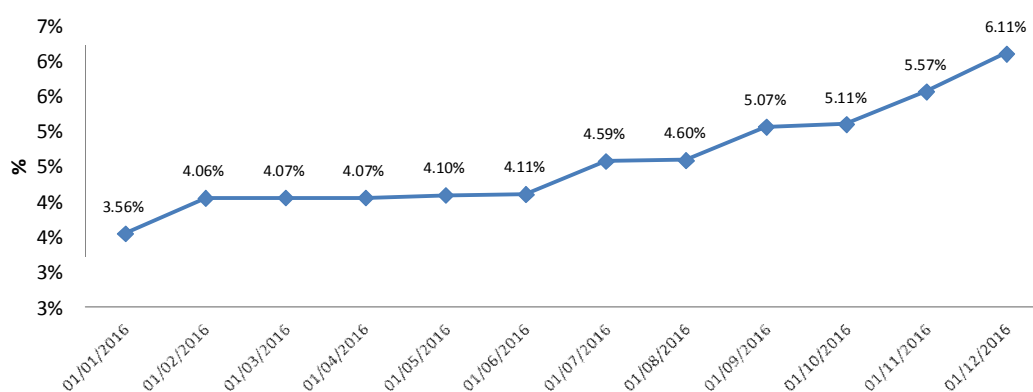
En contraste, México ha mantenido un desempeño positivo por el consumo privado, el cual continuó con un sólido desempeño en la primera mitad de 2016, así como el empleo formal que registró un crecimiento de 3.6 por ciento anual. Otros de los sectores que reportó un crecimiento positivo fue la banca comercial, que otorgó 14.2 por ciento más de lo otorgado en 2015 para el sector privado; otro factor sobresaliente fue la tasa de desocupación y el salario real que tuvieron un crecimiento real de 3.75 y 1.6 por ciento respectivamente durante enero-julio del 2016.

El Banco de México redujo su pronóstico de crecimiento para México hacia el año entrante en cinco décimas, y deja el rango de expansión entre 1.5 y 2.5 por ciento. La previsión de agosto estaba entre 2 y 3 por ciento, y el gobernador del Banxico, Agustín Carstens, explicó que este pronóstico no incorpora la posible respuesta de las autoridades mexicanas a las políticas de Estados Unidos.

➤ Evolución de la tasa de Interés (TIIE)

Al inicio de 2016 el nivel que estableció el Banco Central de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) para solventar obligaciones financieras se encontraba en 3.54 por ciento; en lo que va del año y debido a las condiciones del mercado internacional y al débil desempeño de la economía en Estados Unidos el nivel de la tasa TIIE ha aumentado en 175 puntos base; se trata de la tercer alza de 50 puntos base en siete meses desde diciembre cuando se dio el primer incremento, ubicándose al cierre del año en diciembre en 6.11 por ciento, el aumento de la tasa es una medida para contrarrestar las presiones sobre los precios y mantener las perspectivas de inflación en los niveles planteados por el Banco Central.

Evolución de la Tasa TIIE



Fuente: Banco de México (Banxico)

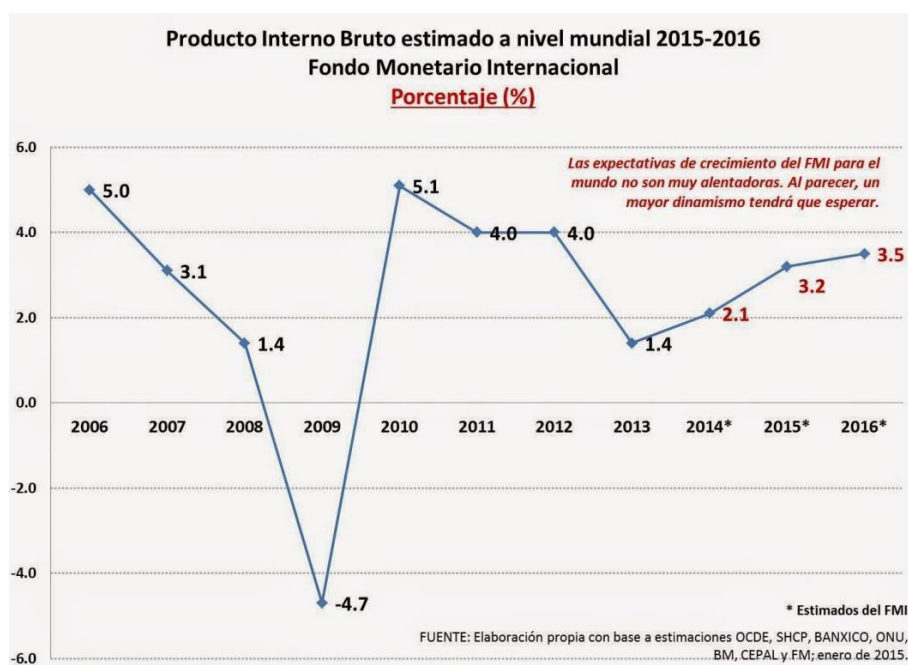
Los objetivos de incrementar la tasa de interés buscaría evitar eventos de especulación, volatilidad cambiaria y brindar seguridad a los mercados de capitales y de inversión así como minimizar eventos inflacionarios por arriba de las estimaciones establecidas por el banco central.

De incrementarse los niveles estimados en la tasa de interés, esto repercutirá directamente a las finanzas públicas de Durango en los que respecta al pago del servicio de la deuda vigente.

Del total de la deuda bancaria directa de largo plazo que mantiene Durango, el 80 por ciento de los créditos se calculan a razón de la tasa de interés variable en base a la TIIE a 28 días, más una sobretasa.

Al cierre de 2016 el Estado calculó el pago de intereses por los créditos contratados en promedio de 7.46 por ciento (sumada la sobretasa de cada crédito); el nivel pronosticado que tendría los efectos de las políticas económicas del nuevo gobierno de Estados Unidos elevarían el nivel de interés de los créditos en 7.73 por ciento para 2017.

De la misma forma, el Banco Central considero que las estrategias implementadas buscan mitigar los efectos de volatilidad cambiaria y las expectativas inflacionarias.



➤ Balanza de Pagos

Respecto a las cifras del Sistema de Cuentas Nacionales, los resultados que reporta el Banco de México para el primer semestre de 2016 en la Balanza de Pago muestran un déficit de la cuenta corriente en \$15,449 millones de dólares; como consecuencia de déficits en la balanza de bienes y servicios por \$9,894 millones de dólares y en la cuenta de renta por \$18,555 millones de dólares. En el segundo trimestre del año, el saldo de la balanza por transferencias reportó un superávit por \$12,999

millones de dólares y se apreció el ingreso por remesas de \$7,059 millones de dólares contra solo 175 millones de dólares de egresos. En la cuenta financiera se observó un superávit de 15,819 millones de dólares, destacando la entrada de \$11,082 millones de dólares en la cuenta de inversión extranjera directa.

➤ **Comportamiento y generación del Empleo(Cifras IMSS)**

Respecto a empleos a nivel nacional, el Instituto Mexicano del Seguro Social informó que al 31 de mayo de 2016 se alcanzó un registro de 18,257,802 puestos de trabajo. El 85.8% son permanentes y 14.2% eventuales. En los últimos 5 años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

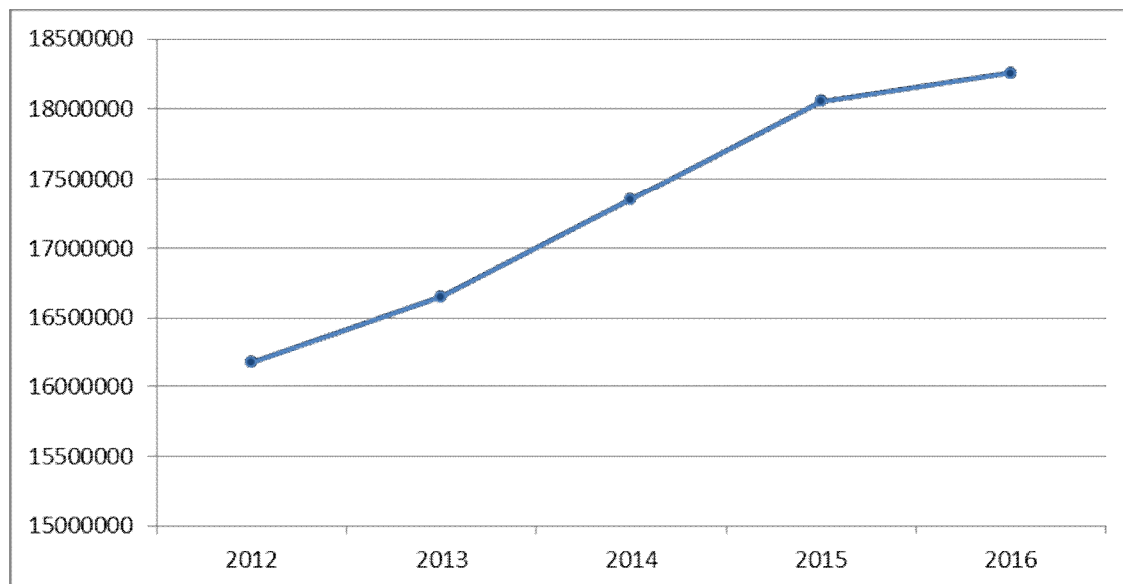
La creación de empleo durante mayo de 2016 es de 20,334 puestos, 27,789 más que lo reportado en mayo de 2015 (-7,455), y 11,257 más que el aumento promedio reportado en los mayos de los diez años previos (9,077).

La creación de empleo en lo que va del año es de 373,769 puestos, 17,496 más que el aumento reportado en el mismo periodo del año pasado (356,273), y 86,284 superior al aumento promedio de los diez años previos (287,485), considerando mismo periodo.

En los últimos 12 meses se reporta un aumento de 661,942 puestos, equivalente a una tasa anual de 3.8%. El 91.2% (603,876) de esta variación refiere a empleo permanente.

El aumento anual en el empleo fue impulsado por la industria de la transformación y servicios para empresas con un crecimiento ponderado de 1.0%. Los sectores con el mayor aumento porcentual fueron agropecuario con 8.0% y transportes y comunicaciones con 5.6%.

Creación de Puestos de Trabajo a nivel nacional



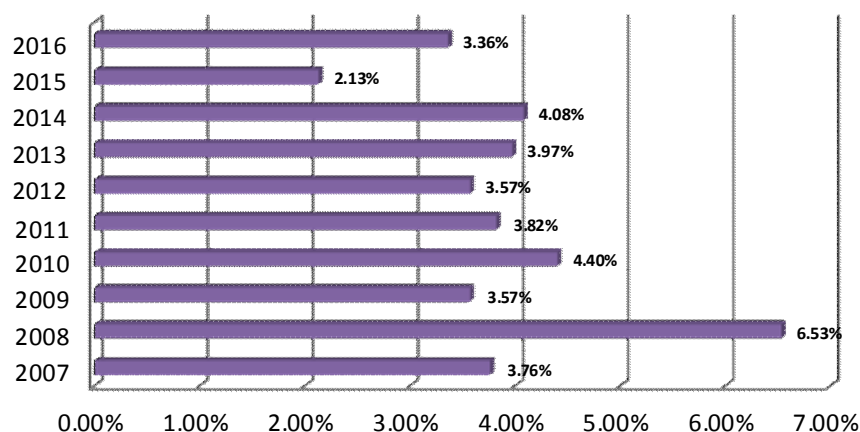
Fuente: IMSS al 3 trimestre del 2016

➤ Evolución Histórica de la Inflación

Respecto al tema de inflación, en la primera mitad de enero se ubicó muy por encima del pronóstico que se estimaba ubicándose en 2.54 por ciento y para diciembre de 2016 el nivel cerró en 3.36 por ciento. Los resultados obtenidos superaron las expectativas de crecimiento del nivel desde enero de 2014, la variación anual de los precios se desvió de la meta de inflación que pronosticó Banxico, que fue de 3 por ciento.

El alza del precio de la gasolina y el gas tuvo tal impacto en los bolsillos de los mexicanos y en la medición, que no pudo ser contrarrestada por las caídas del precio de los alimentos más consumidos y con mayor peso en la canasta básica

Evolución histórica de Inflación



Fuente: INEGI

3. Entorno Estatal

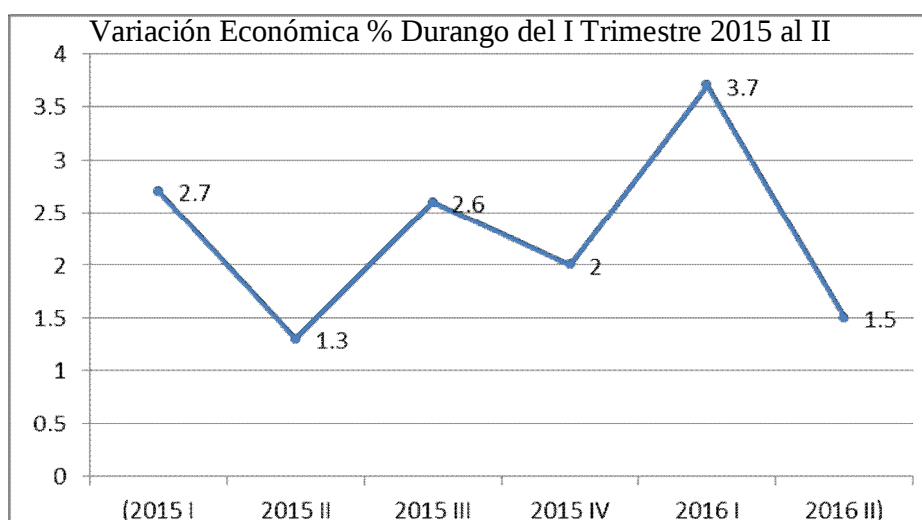
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó en sus resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE), correspondientes a Durango para el segundo trimestre de 2016 con respecto al mismo periodo del año anterior mostró un incremento anual de 4.1 por ciento durante el primer trimestre de 2016, ocasionado por el comportamiento de las Actividades Industriales y de Servicios que crecieron 0.6 y 6.9 por ciento respectivamente, mientras que las Actividades Primarias disminuyeron en 0.9 por ciento.

Las Actividades Primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una disminución anual de 0.9 por ciento en el primer trimestre de 2016, debido, al comportamiento negativo de la cría y explotación de animales. Por este motivo, la entidad se ubicó en el lugar 20.

Las Actividades Industriales corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron un alza a tasa anual de 0.6 por ciento en el primer trimestre de 2016, debido, sobre todo, a los sectores de la construcción y minería. Lo anterior ocasionó que el estado se situara, en este rubro, en la posición 18 del total de las entidades.

Las Actividades de Servicios conciernen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros.

La entidad en estas actividades mostró un incremento anual de 3.7 por ciento en el primer trimestre de 2016, a causa del desempeño reportado, principalmente, en el comercio; por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; por la información en medios masivos; en los transportes, correos y almacenamiento y por los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles. Derivado de este escenario, la entidad se colocó en el tercer lugar.



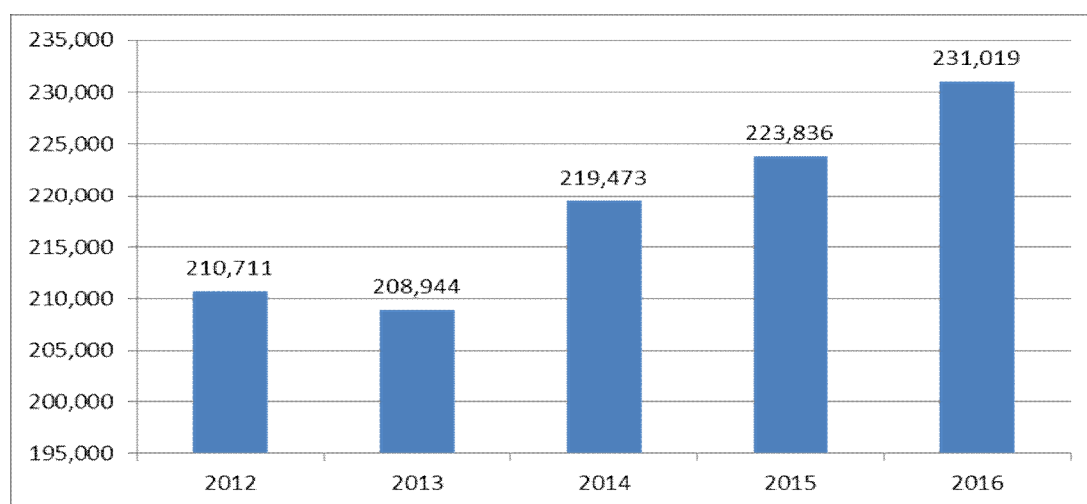
Fuente: INEGI ñ Actividad económica Durango al 2016

Respecto a la creación de empleos en Durango, al primer trimestre de 2016 se crearon 4 mil 873 nuevos puestos de trabajo, ubicándolo como el primer trimestre más alto de los últimos 4 años, señaló la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En la zona Laguna el incremento de puestos de trabajo de enero-marzo del presente año ha sido de mil 192.

Al mes de marzo del presente año en Durango se observa un ligero incremento al generar 184 nuevos puestos de trabajo, alcanzando un total de 228 mil 709 asegurados con 12 mil 644 patrones adscritos al seguro social. En la zona Gómez Palacio se registran el 42 por ciento de los empleos totales que existen en el Estado.

Los municipios con mayor empleo en la zona Laguna son: Gómez Palacio con 75 mil 262, Lerdo con 14 mil 428, Cuencamé con 2 mil 577, Tlahualilo con 2 mil 300 y Mapimi con mil 213.

Por su parte la Jefatura de Afiliación y Cobranza mencionó De septiembre del 2010 a marzo del presente año en el estado se han generado 47 mil 541 nuevos asegurados, de estos en la zona Laguna se han creado 12 mil 284, lo que representa el 26 por ciento de los empleos.



Fuente: Instituto Mexicano de Seguro Social

➤ Inversión extranjera en Durango

La inversión que Durango recibió en 2016 se redujo pasando de \$96.29 millones de dólares (mmd) en el tercer trimestre de 2015 a solo \$16.68 mmd en el mismo periodo. La inversión extranjera acumulada

de 2016 es de \$172.29 mmd, esto es 3.05% mayor a la IED al mismo periodo de 2015 y la inversión se distribuye de la siguiente forma:

- Minería.
- Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
- Industrias manufactureras.
- Transportes, correos y almacenamiento
- Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN DURANGO

IED EN DURANGO / PAISES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^
CANADA	249.79	- 29.43	94.32	293.43	52.00	- 39.79	64.80
ESTADOS UNIDOS	60.78	108.04	5.56	57.75	- 27.47	113.32	13.12
ESPAÑA	35.45	10.53	62.79	9.54	40.51	20.61	53.80
OTROS PAISES	66.93	123.24	102.62	83.88	2.75	88.05	40.57
TOTAL	412.95	212.37	265.29	444.60	67.78	182.19	172.30

Fuente: Secretaría de Economía, Cifras de 2016 al tercer trimestre.

El pronóstico de IED proveniente de Estados Unidos para Durango a partir de 2017, es el no recibir inversión dada las políticas proteccionistas que podría implementar el presidente electo de Estados Unidos.

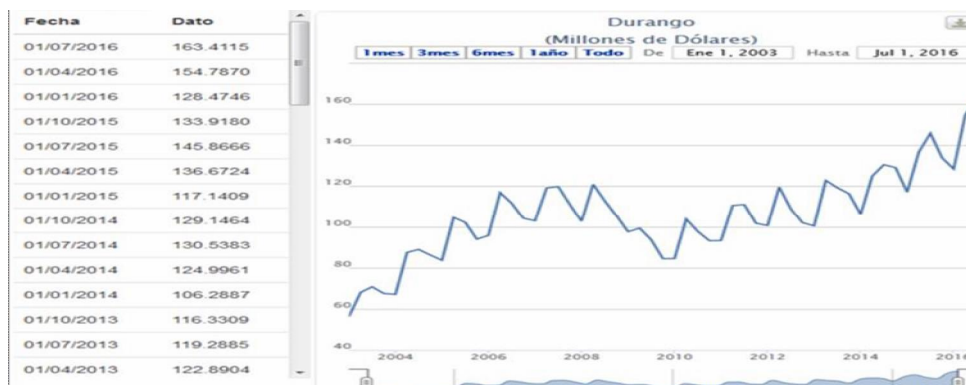
➤ Remesas recibidas en Durango

El Banco de México (Banxico) dio a conocer ayer el más reciente reporte trimestral de entrada de remesas por entidad federativa, el cual reveló que en el lapso de abril a junio ingresaron a Durango 154.7 mdd provenientes del extranjero.

Respecto a los ingresos por remesas que ingresaron a Durango en el primer semestre del 2016, se reportó un incremento del 50 por ciento con la cifra registrada por el Banxico en el primer semestre del

2010. Cabe mencionar que durante todo el año 2015 se reportó la cifra anual más alta de entrada de remesas a Durango, al registrarse \$533.5 mdd de divisas provenientes del extranjero.

Remesas recibidas en Durango



Fuente: Banco de México

➤ Impacto del TLCAN en Durango

El comercio que tiene Durango con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), los últimos años benefició a 18 empresas que realizaron ventas de entre 96 y 120 millones de dólares por año hacia Estados Unidos y Canadá. Durango ha logrado pasar de un nivel de exportación de casi cero a lograr entre 8 y 10 millones de dólares mensuales.

Los sectores que destacan son de alimentos, pisos cerámicos, el forestal y de la industria papelera.

La principales empresas que comercializan desde Durango son: Biopapel, el principal productor de papel en México y Latinoamérica; Pino Exporta, del sector del campo, y una asociación de productores de mezcal en el segmento de bebidas.

Los cultivos más importantes del campo duranguense son el frijol, el maíz grano y dos alimentos para el ganado: la alfalfa verde y la avena forrajera.

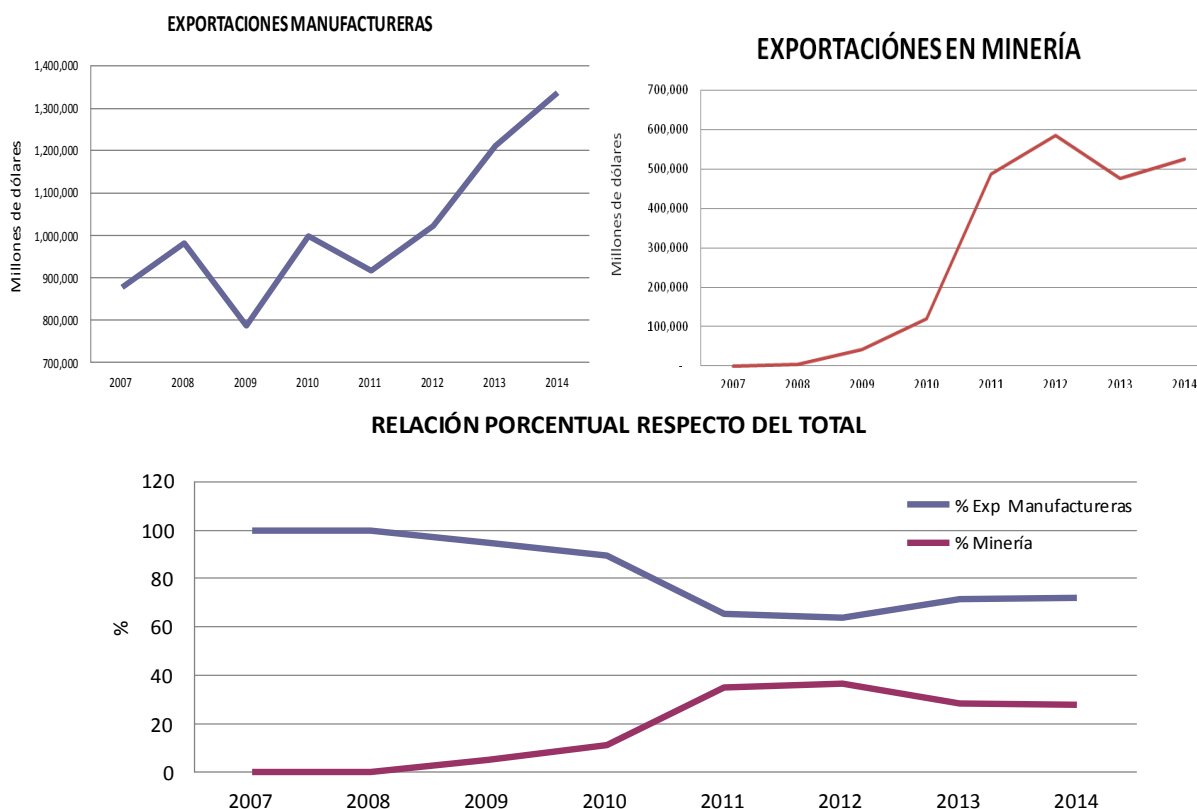
La vocación ganadera la ha llevado a ocupar el cuarto lugar nacional en producción pecuaria, siendo un gran productor de leche de bovino, carne de ave y huevo.

En materia de exportaciones, los productores duranguenses comercializan principalmente ganado y sus productos derivados. Los municipios que más aportan a la actividad pecuaria duranguense son Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí.

A pesar de no contar con salida al mar, Durango es el primer productor de lobina en el país y tercera en bagre. Además es importante la producción de conservas, en especial de durazno, perón y membrillo, frutos con los que se producen ates, jaleas y deliciosos licores.

En la región puedes encontrar los mejores lácteos, la mayoría elaborados artesanalmente, por ejemplo: el queso estilo chihuahua, el asadero y el ranchero, dignos de la mejor calidad y herencia menonita.

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE DURANGO



Fuente: Secretaría de Economía



POSTURA FISCAL

Postura Fiscal

De conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, las entidades federativas deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

La información del Gobierno del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2016, es la siguiente:

Cuenta Pública Estatal 2016 Gobierno del Estado de Durango Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	30,729,294,021	32,438,242,063	32,438,242,063
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	30,729,294,021	32,438,242,063	32,438,242,063
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	30,330,723,327	32,115,525,480	30,893,517,656
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	30,330,723,327	32,115,525,480	30,893,517,656
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	398,570,694	322,716,582	1,544,724,406
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	398,570,694	322,716,582	1,544,724,406
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	231,389,506	408,702,252	408,702,252
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	167,181,188	-85,985,670	1,136,022,154
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	167,181,188	127,115,425	127,115,425
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-167,181,188	-127,115,425	-127,115,425

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por los intereses, comisiones y gastos de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

El ejercicio presupuestal de los entes públicos debe estar regido por los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los lineamientos que deben seguir los entes públicos para permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y

considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

La iniciativa de la Ley de Ingresos 2016 planteó una proyección de ingresos por un total de **\$30,729'294,021 (treinta mil setecientos veintinueve millones doscientos noventa y cuatro mil veintiún pesos 00/100 M.N.)**, que registraba un aumento de alrededor de \$1,401'335,478 (mil cuatrocientos un millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con relación a lo establecido para el ejercicio fiscal 2015, es decir, programando un aumento de 4.78% en el nivel de recaudación.

En lo referente a lo plasmado en los indicadores de Postura Fiscal, queda establecido dentro del presupuesto de egresos un monto estimado de 398,570,694, para gasto de la deuda. Se estima que para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 el servicio de deuda mensual se mantenga en un nivel promedio de 49mdp. Considerando la estacionalidad del Fondo General de Participaciones (FGP), el servicio mensual de la deuda representaría en promedio el 8.4% del FGP durante dicho periodo, mientras que en el período 2015-2016, el servicio de la deuda en proporción al FGP tuvo un comportamiento promedio menor equivalente al 7.76%. Se tiene un servicio de deuda manejable.

También se menciona un esfuerzo recaudatorio bajo, un gasto operacional elevado, y contingencias del pasivo no fondeado de pensiones y jubilaciones como las principales debilidades que enfrenta el Estado

Es importante mencionar que todos los contratos de crédito estipulan obligaciones de hacer y no hacer. En particular, el crédito BANOBRAS 15 incorpora indicadores financieros que deberán cumplirse a partir de 2016. Para ello, la entidad deberá contratar un auditor externo que emita reportes trimestrales sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras

La principal fuente de información para la calificación es la información proporcionada por el estado de Durango, en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de ingresos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. El diseño de este nuevo marco metodológico que establece supone la revisión y reestructuración de los modelos contables a nivel nacional en base a los elementos técnicos y normativos emitidos por el CONAC, entre los cuales se encuentran los clasificadores presupuestales.

Atendiendo a esta disposición superior de carácter nacional, con la reforma integral a nuestro marco constitucional local, publicada en el mes de agosto del año 2013, queda establecido en el artículo 159 la obligación de determinar el presupuesto de egresos del estado con base en los resultados obtenidos recurriendo para ello a la evaluación del desempeño de las políticas públicas.

El objetivo de la misma consiste en garantizar que los recursos públicos sean manejados por los distintos entes públicos siempre ajustados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad, todo esto con el fin último de cumplir con la obligación social que tienen todas las instancias de gobierno de satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

Como resultado de la implantación de tales procesos, en anexo a la iniciativa de Ley de Egresos que se presenta para el ejercicio fiscal 2016, se integran las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas a ejecutar por Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, especificando que dichos elementos programáticos son consecuencia de la etapa preparatoria y de diseño, que contempla el planteamiento, utilizando para ello la metodología de marco lógico, de programas de gobierno y su correspondiente expresión como matrices de indicadores de resultados.